



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 114-12

Sesión ordinaria número ciento catorce que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día tres de julio de dos mil doce. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con diez minutos, quien preside es el regidor David Araya Amador, Presidente Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Kemly Jiménez Tabash
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Roy Mora Araya
Wilberth Ureña Bonilla*
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTE

Juan Durán Cubillo (Propiedad)
Virginia Camacho Torres
Roxana Solano Gamboa
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Luis Ángel Salazar Vargas
Eduardo Sánchez Jiménez *
Enrique Brenes Navarro
Rafael Ángel Valverde Quirós
Nestor Quirós Godínez
Marcelino Salas Jiménez
Diego Salazar Miranda
Milton Badilla Fallas
Ferdinando Segura Mata

SINDICOS SUPLENTE

Dineth Villalobos Araya
Margarita Solís Rodríguez
Carmen Jiménez Molina
Virginia Varela Castro
Yamileth Mata Montero*

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco,
Alcaldesa Municipal.

Licda. Karen Arias Hidalgo, Secretaria
Concejo Municipal.
Bach. Karina Valverde Gamboa,
Encargada de Sonido.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Cira Obando Granados

REGIDORES SUPLENTE

Belmer Segura Godínez
Ricardo Chaves Alvarado

SINDICOS PROPIETARIOS

Rafael Zúñiga Arias
Reney Durán Gamboa

SINDICOS SUPLENTE

Marlin Castillo Garro
Johanna Granados Brenes
Floribeth Mora Vargas
Eduviges Gamboa Elizondo
Ivannia Navarro Elizondo

* Se retira antes de finalizada la sesión municipal.



AGENDA

1. Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
2. Juramentación de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.
3. Aprobación del acta Ordinaria 113-12.
4. Atención a vecinos.
5. Dictamen, Presupuesto Extraordinario 2-2012.
6. Moción, inicio de gestiones convenio MPZ-ICE-DIQUIS.
7. Exposición de funcionarios municipales, sobre la Plataforma de Valores.
8. Trámite de correspondencia.
9. Dictámenes.

ARTÍCULO 1: Nombramiento de miembros de Juntas de Educación y Administrativas.

1. Nómina para nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Lomas de Cocorí, San Isidro.

Nombre	Cédula
Blanca Brenes Jiménez	3-0193-1330
Katherine Hidalgo López	1-1213-0432
Emilio Mora Mora	1-0461-0460
Marita Jiménez Ureña	1-0678-0336
Carmen Gonzales Fonseca	1-0842-0927

2. Nómina para sustitución de un nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Palmital, Distrito Rivas.

Nombre	Cédula
Pedro Barrantes Angulo	1-0778-0864

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de las Juntas de Educación.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramientos de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior el señor Presidente Municipal somete a votación en firme las nóminas presentadas para nombramientos de las Juntas de Educación, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Wilberth Ureña Bonilla.

ARTÍCULO 2: Juramentación de un miembro de la Junta de Educación.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, procede a llamar al miembro de la Junta de Educación que se encuentra presente para su respectiva juramentación, la cual se describe como sigue:

a. Escuela Palmital, Distrito Rivas

- o Pedro Barrantes Angulo 1-0778-0864

ARTÍCULO 3: Aprobación del acta Ordinaria 113-12.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 113-12.

La regidora Kemly Jiménez presenta moción de orden a fin de modificar la agenda.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, haciendo uso de su potestad como Presidente Municipal quita el uso de la palabra a la señora Jiménez Tabash, manifestando que la misma se encuentra fuera de orden.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que la agenda se debe someter a consideración de los señores regidores, seguidamente presenta moción de orden a efecto de incluir un artículo en la agenda.

El regidor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta a la señora Madriz Picado que dicha moción se encuentra fuera de orden.

Posteriormente somete a votación de los señores Concejales el contenido del acta Ordinaria 113-12, la cual se aprueba con siete votos, se consignan los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash agrega que está de acuerdo que es potestad de la Presidencia Municipal la elaboración de la agenda, pero la misma debe ser sometida a consideración de los señores regidores, seguidamente agrega que desea presentar moción de orden a efecto de atender en el siguiente artículo a los vecinos.

Expresa que no votó la aprobación del acta ordinaria 113-12 indicando que se omitieron participaciones determinantes.

Posteriormente presenta moción de orden con el objetivo de dar atención primaria a los vecinos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal indica que se va a modificar la agenda para dar atención a los vecinos en el siguiente artículo, agrega que se eliminará de la agenda la exposición de los funcionarios municipales, sobre la Plataforma de Valores ya que dicha exposición ya no tendría sentido.

Seguidamente somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por la regidora Kemly Jiménez Tabash, se acuerda con nueve votos.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que no votó el acta ordinaria 113-12 ya que la semana pasada su manifestó algunas situaciones sobre el cambio de lugar en su curul e indica que eso no se encuentra consignado en el acta respectiva.





Indica que para someter a votación en forma definitiva los acuerdos se debe presentar una moción de orden en cada caso, y dicho procedimiento no se ha estado realizando.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que la agenda está muy específica, y desea que se agregue un artículo más para conocer dos dictámenes que son importantes.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que se va agregar un artículo en la agenda para conocer dictámenes, seguidamente somete a votación de los señores regidores la inclusión del nuevo artículo en la agenda para conocer dictámenes.

SE ACUERDA: Aprobar la inclusión de un artículo en la agenda para dictámenes, se acuerda con nueve votos.

ARTÍCULO 4: Atención a vecinos.

1. Atención al Dr. Benjamín Muñoz Retana, Presidente de la Junta de Salud del Hospital Escalante Pradilla.

Asunto:

- ✓ Explicación sobre las funciones, proyecto y labores de la Alta Administración del Hospital.

El señor Muñoz Retana no se encontraba presente.

2. Atención al señor Luis Román Chacón Cerdas, Secretario General de la Unión Independiente y Actividades Varias.

Asunto:

- ✓ Aprobación de la modificación a la Ley de Bienes Inmuebles.

El señor Luis Román Chacón, procede con la lectura de un documento, el cual establece lo siguiente:

El sector agrícola de nuestro cantón se siente consternado y traicionado ante la actitud de este Concejo Municipal al aprobar la aplicación de la plataforma de valores para el cobro del impuesto de bienes inmuebles, sin medir el alcance e impactos negativos de semejante decisión para con los agricultores, las familias y la población en general.

Se votó en una sesión extraordinaria a saber la 037-12 del 10 de mayo de 2012 con nueve votos a favor sin que ningún regidor se opusiera ni mucho menos se hiciera comentarios sobre la afectación a la población generaleña y en particular al sector agropecuario de nuestro cantón.

Que podemos esperar los agricultores es decir las mujeres, los hombres y los jóvenes del campo ante tal atropello. En reiteradas ocasiones hemos dicho que esta ley se considera confiscatoria y la vemos como una reforma agraria al revés.

Hoy más que nunca requerimos de una política pública amigable, justa, solidaria, con una visión integral que potencie el desarrollo de las unidades productivas agropecuarias de nuestro cantón, mismas base de nuestra ya golpeada democracia.

En un mundo en donde cada segundo nacen dos seres humanos y se estima que para el año 2040 tendremos dos mil millones de seres humanos con hambre ante este escenario sería lógico pensar que debemos estimular, promover e invertir en un sector que genera y distribuye riqueza, paz social, empleo y lo más importante produce la comida necesaria para alimentar a la humanidad de este planeta.





Particularmente en nuestro cantón el 93% de la población se dedica a la producción agropecuaria, sector que se constituye en el motor más importante del desarrollo económico y social de nuestro querido Pérez Zeledón.

- Es necesario resaltar que esta plataforma de valor por zonas homogéneas (PVZH) fue creado en el año 2007 con criterios urbanísticos. Por lo tanto elevan en forma desproporcionada el valor de las propiedades de uso primario agropecuario, para fines fiscales.
- El nuevo Método de Valoración de Terrenos que establece las PVZH carece de un factor de corrección que tome en cuenta "el uso específico del suelo". Por tanto, genera un terrible error al considerar como iguales todas las actividades económicas del país en términos de capacidad de pago siendo que las mismas son desiguales.
- Debe quedar claro que nosotros las organizaciones aquí presentes y nuestros representados (as) estamos de acuerdo con la actualización del valor de las tierras, pero también debe quedar más claro que nos oponemos a manera contundente a la valoración desproporcionada de las tierras agropecuarias para efectos fiscales como se pretende hacer en esta oportunidad pues el pago del respectivo tributo significaría la quiebra de la mayoría de los productores y sus familias.
- No queremos un cantón con más pobreza, con más desigualdad social y menos oportunidades de desarrollo.
- Señores regidores y regidoras les recordamos que ustedes representan la máxima autoridad del gobierno local por la voluntad expresada en las urnas por nuestro voto en consecuencia demandamos una actitud de conformidad con las aspiraciones e intereses de un sector tan digno y trabajador como el que representamos las organizaciones aquí presentes.
- Ante la realidad expuesta solicitamos de manera respetuosa y vehemente:
 1. Que el acuerdo tomado en la sesión 037-12 del 10 de mayo de 2012 sea revisado y revocado previo a la modificación de la ley 18.070, ya que se violenta el artículo 4 del Código Municipal donde nuestra Constitución Política le confiere a las Municipalidades Autonomía Administrativa y Financiera, esta última incluye la imposición de tasas y contribuciones municipales. Esta facultad no se podría asimilar de forma aislada, sin que haya que integrarla con otras normas constitucionales tales como el artículo 5 de la Carta Magna, que obliga a las municipalidades a fomentar la participación activa consiente y democrática del pueblo en las decisiones del Gobierno Local, siendo claro que el acuerdo recurrido violentó de forma flagrante estas disposiciones constitucionales.
 2. A la vez pedimos se abra un espacio de diálogo lo más antes posible con el sector agropecuario del cantón para identificar alternativas de solución.
 3. Que este Concejo Municipal tome el acuerdo de apoyar la reforma a la ley de Bienes Inmuebles actualmente en trámite legislativo mediante el expediente 18.070 denominado Preservación y uso de la tierra.

Una vez finalizada la lectura del documento agrega que no es posible que funcionarios de la Municipalidad realicen el día de hoy una presentación sobre la Plataforma de Valores, ya que se debió realizar pero antes de la aprobación de dicha plataforma.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, agrega que se ha comentado mucho en las calles sobre lo actuado por el Concejo Municipal referente a la Plataforma de Valores, indica que inclusive se ha increpado a su persona y al regidor Geinier Alvarado, tratándolos de traidores a la patria y de corruptos.



Expresa que los temas del Concejo Municipal se tratan en cualquier sesión municipal, aclara que las sesiones extraordinarias también son públicas, pero no son televisadas por falta de interés de parte de la prensa, pero las mismas por obligación según el Código Municipal se deben realizar.

Señala que ha sido práctica del Concejo Municipal realizar sesiones extraordinarias para la aprobación de dictámenes de comisión y mociones, con base en ese contexto fue que se dio la aprobación de la moción sobre la Plataforma de Valores, que no corresponde a ninguna estrategia para perjudicar a los vecinos del cantón.

Manifiesta que la Municipalidad de Pérez Zeledón se ha visto presionada desde el año 2009, cuando los visitó el Ministerio de Hacienda quienes indicaron que se tenía que aprobar la Plataforma de Valores, agrega que la Ley de Bienes Inmuebles específicamente la modificación a la Ley 7729, establece la creación del Órgano de Normalización Técnica, lo cual obliga a las Municipalidades a actualizar los valores de la Plataforma de Valores.

Continúa indicando que dicho órgano sabe que Pérez Zeledón tiene tres años de ignorar dicha aprobación, por lo cual visitaron al Concejo Municipal y expusieron la Plataforma de Valores y la obligatoriedad de la aprobación de dicha plataforma.

Posteriormente indica que asistieron a una reunión el regidor Geinier Alvarado y su persona, donde les indicaron sobre las posibles sanciones que aplicaría el Ministerio de Hacienda a la Municipalidad si no aprobaba la Plataforma de Valores, como era que no iban a girar los recursos de Ley 8114 para el 2013, los casi \$200 millones para las partidas específicas de los Consejos de Distritos.

Agrega que desde ese marco fue que tuvieron que tomar la decisión, la cual no fue apresurada, ya que realizaron las consultas respectivas, agrega que actuaron defendiendo, ya que su persona no está de acuerdo con los montos que se establecen en la Plataforma de Valores.

Manifiesta que el compromiso con el Ministerio Hacienda fue aprobar la aprobación en la Gaceta, para que no se penalice a la Municipalidad en ningún sentido, pero la aplicación del artículo 112 de la Ley de Bienes Inmuebles, inciso e) señala:

*"Conocer de otros asuntos que las leyes y los reglamentos le señalen.
Para pleno conocimiento de los sujetos pasivos, anualmente las municipalidades deberán publicar, en la Gaceta y en un diario de circulación nacional, los criterios y las disposiciones que dicte el Órgano de Normalización Técnica".*

Expresa que la palabra "*deberán*", significa obligación, lo cual es anticonstitucional ya que viola el principio de autonomía de la Municipalidades, pero ese mismo artículo indica que deberán publicar en la Gaceta y en un diario de circulación nacional, por lo cual la Plataforma de Valores todavía no está rigiendo, ya que falta un acuerdo para la aplicación de esos valores.

Indica que muchos de estos problemas se hubieran evitado si antes de llamar a la población, se hubiera consultado la misma ley o consultado en la Municipalidad, agrega que la intención de la presentación de los funcionarios municipales era que conocieran de la Plataforma de Valores.

Señala que entiende la presentación del recurso de revisión pero el mismo es innecesario, ya que la plataforma aún no rige hasta tanto no se haya publicado el segundo aviso, lo cual no se va a realizar hasta que no se dé un cabildo.

Externa que el recurso presentado será enviado a la Comisión de Asuntos Jurídicos para que lo valoren, agrega que si rechazan el recurso no va a ser la aplicación de la Plataforma de Valores.





El regidor Freddy Barrantes Mora manifiesta que el regidor Roy Mora y su persona están con la administración y al mismo tiempo están con los agricultores, indica que cuando una ley viene de la República hay que aprobarla ya que si se desacata le pueden quitar las credenciales como regidor o inclusive pueden ser encarcelados.

Agrega que van a dar el apoyo para ir el 31 de julio del presente año a la Asamblea Legislativa a presionar este proyecto de ley, por lo que indica que si se puede tomar un acuerdo para dejar sin efecto el acuerdo hasta el 31 de julio lo van a hacer.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal agrega que el Partido que representa su persona siempre ha apoyado el proyecto de Ley 18.070 y ha defendido que sea en un 80% la exoneración.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán agrega que su persona siempre ha trabajado por el cantón, indica que en seis meses han logrado en conjunto con el AyA, SETENA que se aprobara un proyecto para abastecer de agua en Distrito de Daniel Flores, el cual normalmente tiene una duración de un año.

Agrega que días atrás presentaron una moción para crear una Comisión Agropecuaria, con el objetivo de reunirse con las diferentes organizaciones para dar solución a los diferentes problemas que enfrenta dicho sector.

Posteriormente presenta moción de orden a fin conocer una moción de apoyo a la Ley 18.070.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta minutos se retira la regidora Virginia Camacho Torres.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor Alvarado Guzmán para conocer la moción de apoyo a la Ley 18.070.

SE ACUERDA: Aprobar la moción de orden presentada por el señor el regidor Alvarado Guzmán, se acuerda con nueve votos.

"MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES: David Araya Amador y Geinier Alvarado Guzmán y Manuel Alfaro Jara, CON DISPENSA DE TRAMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

- o Que la ley 7509 y su reforma Ley 7729, establece la obligatoriedad de las municipalidades de actualizar la Plataforma de Valores según los datos proporcionados por el Órgano de Normalización Técnica.
- o Que actualmente se encuentra en corriente legislativa el proyecto de Ley bajo el expediente número 18.070, mismo que pretende exonerar del pago del impuesto sobre bienes inmuebles a las propiedades con uso agropecuarios un porcentaje aproximado del 80% del valor imponible.
- o Que es deber de esta Municipalidad apoyar dicha iniciativa en todos sus extremos.

Mocionamos para que:

Este Concejo Municipal acuerde, respaldar el proyecto de ley bajo el expediente 18.070, en el orden de que se exonere a las propiedades de uso agropecuario en un porcentaje igual o mayor al 80% del impuesto de bienes inmuebles.

Asimismo se inste a los legisladores de todas las Fracciones a aprobar dicho proyecto de ley en los términos aquí suscritos.

Se solicita acuerdo en firme".



La regidora María Ester Madriz Picado agrega que el texto debe ir acorde al texto de la Ley 18.070, el factor aplicable de corrección en los terrenos del sector de agropecuario será de 0.20.

La regidora Kemly Jiménez Tabash agrega que en la sesión extraordinaria 037-12 se tomó el acuerdo que el día de hoy ha movilizado a muchos vecinos del sector agropecuario, agrega que su persona no estuvo presente en dicha sesión pero indica que no va a evadir las responsabilidades.

Expresa que la Licda. Leda Carvajal se dio a la tarea de presentar un recurso de revisión después de haber realizado la investigación correspondiente, agrega que en la sesión anterior solicitó se acoja dicho recurso, indica que el informe que se aprobó supera las seiscientas once páginas y el mismo contiene materia muy técnica.

Expresa que se espera que el expediente 18.070 se ha aprobado para realizar la diferenciación en los terrenos de uso agrícola, solicita que se acoja el recurso presentado por los señores de la UPIAV.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla agrega que el documento que dio lectura el señor Luis Román Chacón Cerdas solicita tres puntos específicos, pero la moción que está en discusión solo corresponde al punto tres, por lo que solicita que antes de votar dicha moción se defina que se va a realizar con los dos restantes puntos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, agrega que van a apoyar ese proyecto de ley por medio de la moción antes presentada, expresa que anular dicho acuerdo es exponer a la Municipalidad a que no le giren los recursos provenientes del Ministerio de Hacienda, razón por la cual si el acuerdo lo dejan como está la plataforma no va a regir hasta que el Concejo Municipal tome el segundo acuerdo.

Manifiesta que el diálogo prometido con los vecinos se va a dar en su momento, ya que los técnicos se encuentran en capacitación con el Órgano de Normalización Técnica, no se puede realizar visitas de momento hasta que los técnicos estén debidamente capacitados.

Al ser las diecinueve horas se incorpora la regidora Virginia Camacho Torres.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores David Araya y Geinier Alvarado Guzmán.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores David Araya y Geinier Alvarado, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores David Araya y Geinier Alvarado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores David Araya y Geinier Alvarado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con siete votos, se consigna los votos negativos de los regidores Wilberth Ureña Bonilla y Kemly Jiménez Tabash.

La regidora Kemly Jiménez Tabash expresa que no votó la moción ya que considera que es una de las estrategias que se han venido utilizando con los problemas que se están presentando en el cantón, agrega que en el artículo 12 de la Ley de Bienes Inmuebles indica que se debe publicar en la Gaceta y en un diario de circulación nacional, los criterios y las disposiciones generales que dicte el Órgano de Normalización Técnica.





Agrega que el acuerdo tomado por el Concejo Municipal en el punto seis señala: *"Aprobar que los valores establecidos en los instrumentos mencionados empezará a regir a partir de la publicación del presente acuerdo"*, razón por la cual no entiende por qué dicen que se debe realizar una segunda publicación.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal manifiesta que la ley está por encima de cualquier reglamento o acuerdo municipal, la moción esta presentada en los términos solicitados por el Ministerio de Hacienda, agrega que para la segunda publicación debe ir por los mismos términos para que pueda regir a partir de su publicación.

El regidor Roy Mora Araya manifiesta que el cantón se ha desarrollado por el sector agrícola, cada día dicho sector se ve más marginado en una actividad que cada día es más difícil de salir adelante, agrega que la Plataforma de Valores viene a amenazar la estabilidad económica de las familias del país y del cantón de Pérez Zeledón.

Expresa que el regidor Freddy Barrantes y su persona están en desacuerdo con la Ley 7509 como se encuentra actualmente planteada, agrega que con la aplicación de dicha ley no va a tener mucho la afectación económica, ya que el 84% del sector agrícola va a ser exonerado según la nueva Plataforma de Valores, lo cual sería difícil de realizar ya que se sabe que las propiedades van a adquirir una valoración de los terrenos y pasaría casi a un triple por ciento.

Indica que se equivocaron y se precipitaron al aprobar dicha ley y se debe reconocer dicho error, agrega que hoy conocieron los pormenores de la ley después de estar aprobada, por lo que cambio su forma de pensar sobre dicha ley.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que no hay en el país una sesión con mayor cobertura por la prensa que las sesiones del Concejo Municipal de Pérez Zeledón, indica que esa ley indica *"y el legislador crea el órgano y las Municipalidades deben obedecer a ese órgano por ley"*, lo que significa que los diputados de la Asamblea Legislativa fueron los que crearon la ley, por eso es ahí donde se debe ir a presionar a los diputados, ya que hace tiempo que se ha venido maltratando a los agricultores.

Agrega que en ese lugar es donde se ha implementado las políticas de importación de productos básicos para este país, ya que la clase importadora es la clase poderosa y política del país que está realizando grandes negocios, indica que cuando esos países no puedan producir para vender y solo para su consumo, consulta ¿De dónde este país va a obtener los alimentos si los campesinos de nuestro país han desaparecido?

Agrega que los vecinos deben ver quiénes son los que están aprobando las leyes, ya que el Poder Ejecutivo le envía los proyectos de ley al Poder Legislativo para que las aprueben, indica que desde ahí es donde se le han dado las armas al Ministerio de Hacienda para que venga a presionar con esta ley, por lo cual dicho ministerio no puede dejar de depositar los recursos respectivos a la Municipalidad.

Expresa que no se debe implementar el cobro de la nueva Plataforma de Valores hasta tanto todos los distritos y las organizaciones sociales estén informados, indica que si desean que se anule el acuerdo después no se puede reclamar por que el Ministerio de Hacienda no gire los recursos correspondientes a la Municipalidad.

La regidora Kemly Jiménez Tabash agrega que la sesión extraordinaria 037-12 es apelable por cuanto en la misma se dio trámite a correspondencia y no estaba aprobado dicho punto, agrega que ha solicitado el informe de recaudación de impuestos pero a la fecha no se ha presentado.



Continúa indicando que una opción para mejorar los recursos sería optimizando los impuestos ya establecidos, pero hasta fecha la Administración Municipal no ha suministrado dicha información, consulta ¿Si se reunieron para analizar el contenido de este material?, ya que en la moción argumentan que la aplicación de la nueva Plataforma de Valores generará a la municipalidad importantes recursos para poder brindar mejores servicios y ejecutar nuevos proyectos en procura de mayor calidad de vida para los munícipes, pero será oportuno ante esta crisis aumentar a este nivel los impuestos municipales.

Consulta a los señores regidores si conocen los planos con que se realizó los estudios, además solicita que se derogue el acuerdo tomado por el Concejo Municipal.

La regidora María Ester Madriz Picado agradece a la Licda. Leda Carvajal por haber alertado a los vecinos, así como a los medios de comunicación, agrega que su persona no comparte el punto uno de la solicitud de los señores de UPIAV donde solicitan que se derogue el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, porque la Ley 18.070 tiene un transitorio uno que establece: *"La aplicación del factor correctivo para la valoración de terrenos de uso agropecuario, establecido en dicha ley aplica para aquellos cantones donde las Municipalidades aprueben y apliquen la Plataforma de Valores para Zonas Homogéneas facilitadas por el Órgano de Normalización Técnica del Ministerio de Hacienda"*.

Indica que el punto número dos donde solicitan un espacio de diálogo, es muy importante que se dé con técnicos especialistas en el tema, agrega que este es el inicio del despertar de los habitantes del cantón y del país para luchar por muchas situaciones que se han venido dando.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán agrega que lo que se ha realizado respecto a la Plataforma de Valores fue aprobar la primera publicación, eso da el requerimiento para que el Ministerio de Hacienda el próximo año gire los recursos para la reparación de los caminos.

Expresa que una vez que se apruebe la nueva propuesta de plataforma que se encuentra en la Asamblea Legislativa es que se va a realizar la segunda publicación para que comience a regir la misma donde se indicará la exoneración al sector agropecuario.

Recuerda que si derogan el acuerdo el próximo año el Ministerio de Hacienda no va a girar dinero a la Municipalidad, agrega que le gustaría saber que acciones tomó el Concejo Municipal en el 2007 respecto a esta ley para defender a los agricultores.

Finaliza indicando que ha dicho que lo que pretende la señora Alcaldesa con el aumento en los impuestos es incrementar su salario, lo cual es falso ya que el salario de un Alcalde Municipal está basado en el salario más alto de un funcionario de la Municipalidad.

Al ser las diecinueve horas con treinta y dos minutos se retira el regidor Felipe Mora Molina.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco agrega que todos están acostumbrados a que aumente los recibos de luz y del agua todos los años, y muchas veces no notan dichos aumentos, pero la Plataforma de Valores que actualmente cuenta la Municipalidad es desde 1997, por lo que muchas veces se puede observar propiedades que están valoradas en \$5000,00 o \$100.000,00.

Indica que el dinero que la Municipalidad recolecta por medio del cobro de los impuestos es solo el 10% el cual es utilizado para cubrir gastos administrativos y el restante dinero se distribuye a los Consejos de Distritos y al Comité Cantonal de Deportes.



Aclara que el artículo 20 de Código Municipal establece que el salario del Alcalde Municipal no depende del ingreso a las Municipalidades, sino que es el salario máximo pagado por la Municipalidad más un 10%.

Manifiesta que se debe realizar una segunda publicación para que comience a regir la Plataforma de Valores, pero antes van a realizar una gira por los Distritos suministrando la información necesaria.

Finaliza indicando la señora Alcaldesa Municipal que se ha demostrado el apoyo a los agricultores aprobando la moción antes presentada, agrega que la visita que van a realizar a San José es porque el que debe dar solución o aprobar esta ley no es Concejo Municipal sino los diputados de la Asamblea Legislativa.

Al ser las diecinueve horas con treinta y seis minutos se reincorpora el regidor Felipe Mora Molina.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla manifiesta al señor Presidente Municipal que lo que su persona comprende es que en la reunión que tuvieron con los funcionarios de Ministerio de Hacienda indicaron que si no se aprobaba la plataforma no iban a girar los recursos de la Ley 8114, solicita una copia del documento donde el Ministerio de Hacienda obliga al Concejo Municipal a aprobar la Plataforma de Valores ya que de lo contrario no iban a girar los recursos de la Ley 8114 para el próximo periodo, porque de lo contrario lo manifestado no sería cierto.

El regidor Manuel Alfaro Jara indica que el Partido Movimiento Libertario se opone a cualquier tipo de carga impositiva que vaya en contra de los que menos tienen, agrega que siempre estuvieron en desacuerdo con la aprobación del plan fiscal.

Señala que tiene razón el señor Presidente Municipal cuando dice que el único que apoyaba la Ley 7509 es el Partido Acción Ciudadana, ya que el Partido Movimiento Libertario se oponía al 80% y decían que tiene que ser en un 100% la exoneración de los impuestos.

Expresa que votaron a favor del proyecto en discusión por las condiciones que impuso el Ministerio de Hacienda y consideraron que era una necesidad, agrega que lo que más hace falta es información en este tema, por lo que es importante acoger el punto dos de la solicitud planteada por los señores de UPIAV y poder abrir talleres en cada uno de los Distritos del cantón.

Concluye indicando que solicitó que se realice un análisis por estratos en los terrenos del cantón para saber a quien es que se debe proteger.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal indica al regidor Wilberth Ureña que decir que lo que se está diciendo no es cierto es tratar a alguien de mentiroso, agrega que cuando se inició la campaña de difamación hacía su persona se le dijo a muchas personas que la situación no era así; pero no quisieron escuchar.

Recuerda que se tomó esa decisión para salvaguardar los recursos de la Municipalidad, agrega que no se precipitó al tomar dicha decisión ya que sabía que se debía realizar dos publicaciones para que la aprobación de la Plataforma de Valores entre en vigencia.

Externa que fue una decisión difícil de tomar pero se debe actuar con responsabilidad, seguidamente invita al señor Luis Román Chacón Cerdas, a un representante de Coopeagri, Cámara de Cañeros y de la Cámara de Ganaderos para que asistan el viernes 06 de julio a las 5:00 p.m. en la Alcaldía Municipal para analizar el recurso de revisión en conjunto con la Comisión de Asuntos Jurídicos.

Manifiesta que lo que realizaron fue actuar en defensa del pueblo, llegaron al acuerdo con el Ministerio de Hacienda que únicamente iban a realizar una sola publicación y no se comprometerían a más.



Expresa que se puede preguntar a la señora Rosibel Ramos si ella en el 2008 pudo manejar que el 20 de diciembre le depositaran los \$800.000 millones para la intervención de los caminos de todos los meses anteriores.

El señor Luis Román Chacón Cerdas agradece por el apoyo al el proyecto 18.070 ya que es una de las cosas que pretendían, señala que debería ser un acuerdo del Concejo Municipal el no votar la segunda publicación.

Agrega que se debió dar un diálogo antes de la aprobación de la plataforma, indica que su persona fue quien estuvo hablando sobre el salario de la señora Alcaldesa Municipal, además manifiesta que es una plataforma quien le va a decir a los vecinos cuanto es que van a valer sus terrenos por medio de las diez variables a evaluar.

Expresa que la Municipalidad no cuenta con los equipos para ir finca por finca a valorarlas, razón por la cual se realiza por medio de mapas, por lo cual no es tan justa al hacerse por zonas homogéneas.

Señala que con esta nueva plataforma la Municipalidad va a recibir más dinero, agrega que el pueblo debe estar alerta con lo que está pasando y deben ir el 31 de julio a la Asamblea Legislativa ya que el sector agropecuario va a defender sus derechos.

Al ser las diecinueve horas con cuarenta y siete minutos no se encontraba presente el regidor Wilberth Ureña Bonilla, quien se mantuvo ausente por el resto de la sesión municipal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal indica que se debe tener claro que la Municipalidad está trabajando y no para afectar a sus vecinos sino para favorecerlos, agrega que un tema que ha afectado grandemente al cantón es el tema de los desechos sólidos por lo que el día de hoy traen el presupuesto con el dinero que aprobó el IFAM para dar una solución a este problema.

La regidora María Ester Madriz Picado solicita al señor Manuel Alfaro que diga dónde está el proyecto que presentó el Movimiento Libertario para la Ley 18.070.

Al ser las diecinueve horas con cincuenta y siete minutos el señor Presidente Municipal decreta un receso de hasta por quince minutos.

Al ser las veinte horas con trece minutos el señor Presidente Municipal reanuda la sesión municipal.

3. Atención al señor Alcides Cordero Arias.

Asunto:

- ✓ Exposición sobre la transferencia de la basura a las Juntas de Pacuar.

El señor Cordero Arias solicita al señor Presidente Municipal que le diga cuáles son las personas del Mercado Municipal que firmaron el documento presentado por los vecinos de las Juntas de Pacuar en donde manifiestan que están en contra de la transferencia de basura a dicha comunidad, así como la empresa que llevó funcionarios a la reunión en la Juntas de Pacuar.

Agrega que sí puede ser que alguna persona del Mercado Municipal firmara el documento ya que podrían vivir en dicha comunidad, agrega que el síndico Nestor Quirós mencionó que el señor Presidente de la Asociación de Desarrollo de las Juntas de Pacuar le había que aclarado sobre el tema, lo que le parece muy extraño ya que el señor Nestor Quirós no es síndico de dicha comunidad.





Agrega que hasta la fecha no se ha brindado respuesta a la nota presentada por los vecinos de las Juntas de Pacuar y transcurrieron los 10 días hábiles para dar respuesta, indica que tuvo que presentar un recurso de amparo ante la Sala Constitucional por falta de respuesta por parte de la señora Alcaldesa Municipal a una solicitud de información, en donde la Sala Constitucional ordenó dar respuesta en tres días señala que al día de hoy no ha recibido respuesta.

Expresa que los vecinos de las Juntas de Pacuar no quieren que se traslade más desechos sólidos a su comunidad, ya que no se cuenta con los permisos para realizar dicho traslado.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que le preocupa que se esté atacando a los ciudadanos tengan o no tengan razón. Expresa que se está "manipulando" la información respecto a la transferencia de los desechos sólidos a la comunidad de las Juntas de Pacuar, comunidad que está siendo afectada por la operación de cuatro empresas, las cuales espera estén operando con los lineamientos mínimos establecidos por el Ministerio de Salud, e indica que eso "no ocurre".

Manifiesta que los problemas aumentaron con la transferencia de los desechos sólidos, la cual se realiza fuera de techo, y eso se ha negado en las sesiones municipales, agrega que es una falta de respeto realizar las cosas "ilegalmente" y se le exige a los ciudadanos aceptarlas con carácter de obligatoriedad.

Agrega que se ha dicho que la familia de una regidora ha manipulado a los vecinos de dicha comunidad, indica que se debe rectificar el daño que se les está realizando a los vecinos de las Juntas de Pacuar.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta al señor Cordero Arias que la respuesta a la Sala Constitucional se dio en tiempo y en forma.

El regidor Roy Mora Araya consulta a la señora Alcaldesa Municipal ¿Si existen permisos para este tipo de transferencia de desechos sólidos?, ya que esto no se da en ningún, otro lugar.

La Licda. Vera Violeta Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, agrega que en reiteradas ocasiones han hablado con los representantes de la Asociación de Desarrollo de las Juntas de Pacuar, señala que su persona respondió el recurso de amparo en el tiempo establecido.

Expresa que se pregunta ¿Si existía permiso para enterrar la basura en el botadero de Lomas de Cocorí?, recuerda que cuando lo cerraron el cantón cayó en caos, la basura estaba en las aceras y los vecinos la dejaban frente a la Municipalidad.

Agrega que el miércoles anterior recibieron la noticia que el IFAM aprobó el préstamo de los ₡1500 millones, y ya los funcionarios trabajaron para presentar el presupuesto extraordinario y poder incluir dichos recursos, y así poder empezar a ejecutar las obras del relleno sanitario.

Manifiesta que la transferencia de desechos sólidos que se está realizando en el cantón es una figura inexistente ya que ninguna Municipalidad realiza lo que se está dando en nuestro cantón, agrega que se ha mejorado con el traslado de los desechos sólidos a las Juntas de Pacuar, pero se pregunta donde se puede realizar este proceso sin afectar alguna persona.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán manifiesta que no se debe criticar solo por criticar, ya que si uno tiene una crítica se debe tener una solución a la misma, aclara que no se está realizando nada ilegal ya que el Ministerio de Salud y MINAET han visitado dicho lugar.

Indica que se han reunido con los vecinos de las Juntas de Pacuar para conversar sobre este tema, para aclararle de muchas cosas que no son realidad.





El regidor Freddy Barrantes Mora consulta al señor Alcides Cordero ¿Si trae la solución al problema que está enfrentado el cantón?, para que la basura no esté en las calles, ni afecte al cantón, indica que él ha investigado y no se encontró ninguna idea o proyecto que haya presentado el señor Cordero Arias para el bienestar del cantón, finaliza indicando que el señor Alcides Arias es muy crítico; pero no aporta la solución.

El regidor Manuel Alfaro Jara manifiesta que se deben reconocer las gestiones realizadas por la señora Alcaldesa Municipal en conjunto con un grupo de funcionarios municipales y regidores que la han apoyado fuertemente en el proyecto del relleno sanitario.

Agrega que en el cantón existe un pequeño grupo de personas que no quieren que el cantón salga adelante, pero la gran mayoría de las personas quieren trabajar para hacer grande a este cantón

El síndico Enrique Brenes Navarro manifiesta que su persona no ha sido tomada en cuenta para analizar el asunto del traslado de los desechos sólidos a la comunidad de las Juntas de Pacuar, pero considera que el Concejo Municipal y la Alcaldía Municipal han realizado la mejor propuesta a dicha comunidad.

Procede a dar lectura al OFI.CDF.013-2012 dirigido a la Junta Vial Cantonal donde indica que de conformidad con acuerdo tomado en reunión efectuada el día lunes 09 de abril del 2012 para iniciar gestiones de estoquear material con maquinaria particular para el lastre de camino del Distrito Daniel Flores, han coordinado con los vecinos de Barrio Laboratorio para usar el lote municipal que se encuentra en dicha localidad.

Agrega que cada una de las unidades cobrará la suma de 45.000 por viaje de 12 metros de material, dinero que será suplido por las asociaciones. Recuerda que se debe gestionar ante el MINAET los permisos para que los vehículos puedan ingresar a los tajos que estén autorizados.

4. Atención al señor Guillermo Aguilar Murillo, Agropecuaria Setenta Cuarenta Y Ocho S.A.

Asunto:

- ✓ Exposición sobre propuesta para la creación de una sociedad mixta.

Se hace presente el señor Guillermo Aguilar Murillo quien indica que después de recibir un oficio por parte de la Secretaría del Concejo Municipal, en donde se le comunicó que el Concejo Municipal tenía algunas consultas sobre la creación de una sociedad, procedió a solicitar audiencia para evacuar dichas consultas.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal consulta ¿Qué tipo de tecnología utilizaría la empresa de capital mixto para tratar los desechos sólidos?

El señor Guillermo Aguilar Murillo señala que es una planta de gasificación de plasma en frío donde se produce energía eléctrica.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal consulta ¿Cómo va a ser el financiamiento de la dicha empresa?

El señor Guillermo Aguilar Murillo manifiesta que el financiamiento para la instalación de la planta lo daría la empresa Agropecuaria Setenta Cuarenta Y Ocho S.A., la cual sería la encargada de la administración de sociedad mixta.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal consulta ¿Si tendría algún costo económico para la Municipalidad darles los desechos sólidos para que los traten?





El señor Guillermo Aguilar Murillo indica que los tratamientos normalmente se cobran, agrega que el cobro que la empresa Agropecuaria Setenta Cuarenta Y Ocho S.A. haría a la Municipalidad sería de \$20 por tonelada, indica que el aporte de la Municipalidad en la creación de la sociedad mixta es aportar el terreno para la instalación de la planta.

Expresa que el equipo y la tecnología se encuentran establecidos en Estados Unidos, cuentan con tres o cuatro años de estar operando.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán manifiesta que lo que realizó la Comisión de Asuntos Jurídicos fue trasladar la propuesta a la Administración Municipal para que la analizaran.

El Regidor Manuel Alfaro Jara consulta al señor Aguilar Murillo ¿Cómo es que pretende crear una sociedad mixta municipal?

El señor Guillermo Aguilar Murillo indica que han realizado la consulta a la Procuraduría General de la República sobre la creación de una sociedad mixta, y la misma está muy interesada en este tipo de proyectos, siempre que la Municipalidad tenga el 51% del control sobre la empresa.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, consulta al señor Aguilar Murillo ¿Si se podría crear la sociedad mixta sin que se cobre a la Municipalidad por el tratamiento de los desechos sólidos?

El señor Guillermo Aguilar Murillo manifiesta que sí se puede plantear este tipo de empresa, una opción sería que al final de año a las utilidades correspondientes a la Municipalidad se le rebaje el costo del tratamiento de los desechos sólidos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal agrega que se debería consultar si la Municipalidad puede pagarle a una empresa de la misma Municipalidad, agrega que la viabilidad de esta empresa sería que no le cueste dinero a la Municipalidad, solicita que valore la petición antes presentada.

Agrega que si se va a generar electricidad, esto produciría ganancias para la Municipalidad, se podría pensar en realizar convenios con las Municipalidades de la Zona Sur, recibirles los desechos sólidos y generar mayor cantidad de energía eléctrica.

El señor Guillermo Aguilar Murillo indica que cuando expresó la cantidad de dinero que se cobraría a la Municipalidad, es para que tengan una idea del dinero que recibiría la Municipalidad, agrega que si a la Municipalidad no se cobra dinero por este servicio la Contraloría General de la República investigaría porque la Municipalidad esta cobrándoles a las otras Municipalidades por algo que no están pagando.

Agrega que el mantenimiento del equipo tiene un costo muy alto por estar trabajando con químicos, ya que parte del dinero que se cobra es para dar el mantenimiento al equipo, indica que la utilidad de la empresa está en la venta de la energía eléctrica.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, agrega que la Municipalidad podría tener una tarifa diferenciada de las demás Municipalidades que podrían llevar los desechos sólidos.

El señor Guillermo Aguilar Murillo agrega que si se instala una planta de un 1 mega a la Municipalidad le costaría una tarifa diferenciada de \$6 la tonelada de basura, agrega que entre mayor volumen de producción se obtienen mayores ganancias.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, manifiesta que si la Municipalidad entre 100 kilos de basura, ¿Cuanto genera de residuos la planta en el proceso de producción de energía?



El señor Guillermo Aguilar Murillo manifiesta que la planta realiza una reducción del 95% de los desechos sólidos, ya que la planta extrae la composición química de los desechos, indica que el 5% corresponde a ceniza, la cual se puede mezclar con arena y producir adoquines, block y cimientos para caminos.

El Regidor Manuel Alfaro Jara agrega que el pago que debe hacer la Municipalidad es un tema de orden y procesos contables, manifiesta que la idea de la creación de empresas mixta es muy buena, ya que se podría solucionar muchos problemas que se presentan en el cantón.

La regidora Kemly Jiménez Tabash comparte que le preocupan las participaciones del señor Guillermo Aguilar Murillo y la reacción de los compañeros regidores, indica que está claro que no hay una política para el manejo del relleno sanitario y a pesar de eso se pretende aprobar un presupuesto de \$1500 millones para el proyecto del relleno sanitario.

Consulta a los señores regidores si conocen el plan de inversión para dicho proyecto, ya que su persona lo ha solicitado y hasta la fecha no ha recibido respuesta, agrega que la política de generar energía eléctrica a base de desechos sólidos no es la conveniente para la sostenibilidad del planeta, ya que el cantón tendría que duplicar la producción de desechos sólidos para generar mayor cantidad de energía.

Manifiesta que realiza su participación "para que quede en el sonido ya que no se registran en el acta", solicita a los señores regidores que tomen las políticas antes de suscribir acuerdos de esta naturaleza, ya que es una irresponsabilidad seguir actuando como hasta este momento.

Expresa que la semana anterior presentó dos mociones, una para que el Concejo Municipal apoye la Ley 18.105 para elevar a símbolo las esferas del Valle del Diquis y otra para que los señores regidores comprometan las dietas para comprar una propiedad con el objetivo de impulsar una política y proteger el recurso hídrico.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal agrega que la política del Concejo Municipal es buscar tecnologías alternativas en el tratamiento y disposición de residuos sólidos, agrega que la señora Alcaldesa Municipal tiene autorización para negociar con las empresas que presenten proyectos de este tipo.

Solicita a la señora Alcaldesa Municipal que presente un informe sobre la propuesta de la empresa Agropecuaria Setenta Cuarenta Y Ocho S.A.

Seguidamente traslada el documento entregado por el señor Guillermo Aguilar a la Administración Municipal y a la Comisión de Asuntos Ambientales.

ARTÍCULO 5: Dictamen, Presupuesto Extraordinario 2-2012.

"DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL.

Conocido y analizado el documento denominado Presupuesto Extraordinario nº 2-2012, esta comisión recomienda al Concejo Municipal:

Acordar aprobar el Plan Presupuesto Extraordinario 2-2012, en los términos contenidos en el documento supra citado.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado".

La regidora Kemly Jiménez Tabash consulta ¿Cuales son los documentos supra citados?, indica que con ese tipo de dictámenes que no dicen nada los vecinos del cantón no pueden informarse cuanto es el monto de dicho presupuesto, por lo que no va a votar la aprobación del presupuesto.



La regidora María Ester Madriz Picado agrega que lo que se pretende con este presupuesto es dejar sin efecto el presupuesto de los ¢700 millones y crear uno nuevo por ¢1500 millones, y posteriormente a dicha aprobación se debe procurar la buena utilización del mismo, agrega que después de que la Contraloría General de la República apruebe el presupuesto se debe realizar un convenio con el Diquis.

El regidor Geinier Alvarado Guzmán comenta que están trabajando por el bienestar del cantón, indica que lo que están realizando con el presupuesto extraordinario 2 es un simple trámite para incluir los recursos del préstamo del IFAM y además cuentan con personas trabajando en este tema.

El regidor Felipe Mora Molina agrega que ahora se reúnen a los señores regidores para informales sobre los temas del cantón, no como ocurría en la Administración anterior.

El regidor Roy Mora Araya manifiesta que para que una Municipalidad pueda obtener un crédito por parte del IFAM se tiene que someter una auditoría muy estricta, agrega que si se va a votar el presupuesto es porque ya cuentan con un criterio técnico al respecto.

Agrega que sería importante que a las reuniones que realizan en la Alcaldía Municipal también asistan los señores síndicos para que estén informados.

El Regidor Manuel Alfaro Jara manifiesta que la señora Kemly Jiménez siempre está en oposición a los temas que se tratan en las sesiones municipales, indica que como puede ser posible que la regidora Jiménez Tabash expresa que el Matadero Municipal es una competencia desleal.

Posteriormente felicita a la señora Alcaldesa Municipal, al grupo de funcionarios y regidores que se han propuesto sacar adelante este proyecto.

**A continuación se consigna literalmente el
Presupuesto Extraordinario 2-2012.**

Municipalidad de Pérez Zeledón

Presupuesto extraordinario #2-2012

AUMENTAR INGRESOS			
CÓDIGO	DETALLE	MONTO	%
3.1.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO INTERNO	1,500,000,000.00	100.00
3.1.1.0.00.00.0.0.000	PRÉSTAMOS DIRECTOS	1,500,000,000.00	100.00
3.1.1.3.00.00.0.0.000	Préstamos directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales	1,500,000,000.00	100.00
	TOTAL AUMENTAR INGRESOS	1,500,000,000.00	100.00
	TOTAL REBAJAR INGRESOS	700,000,000.00	
	TOTAL RECURSOS P.EXT. #2-2012	800,000,000.00	





Municipalidad de Pérez Zeledón Presupuesto extraordinario #2-2012

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL POR OBJETO DEL GASTO

DETALLE		TOTAL	PROGRAMA III Inversiones
<u>TOTAL POR OBJETO DEL GASTO</u>		<u>800,000,000.00</u> 100.00%	<u>800,000,000.00</u> 100.00%
1	Servicios	141,332,627.00	141,332,627.00
2	Materiales y Suministros	369,057,771.00	369,057,771.00
3	Intereses y Comisiones	45,000,000.00	45,000,000.00
5	Bienes Duraderos	244,609,602.00	244,609,602.00

Municipalidad de Pérez Zeledón Presupuesto extraordinario #2-2012

SECCIÓN AUMENTAR EGRESOS

DETALLE GENERAL DE EGRESOS

CÓDIGO	PARTIDA / SUBPARTIDA	TOTAL GENERAL	PROGRAMA III
1	<u>SERVICIOS</u>	<u>141,332,627.00</u>	<u>141,332,627.00</u>
1.04	<u>SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO</u>	<u>141,332,627.00</u>	<u>141,332,627.00</u>
1.04.03	Servicios de ingeniería	141,332,627.00	141,332,627.00
2	<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>	<u>369,057,771.00</u>	<u>369,057,771.00</u>
2.02	<u>ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS</u>	<u>5,000,000.00</u>	<u>5,000,000.00</u>
2.02.02	Productos agroforestales	5,000,000.00	5,000,000.00
2.03	<u>MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO</u>	<u>364,057,771.00</u>	<u>364,057,771.00</u>
2.03.01	Materiales y productos metálicos	111,151,721.00	111,151,721.00
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	237,860,243.00	237,860,243.00
2.03.06	Materiales y productos de plástico	15,045,807.00	15,045,807.00
3	<u>INTERESES Y COMISIONES</u>	<u>45,000,000.00</u>	<u>45,000,000.00</u>
3.04	<u>COMISIONES Y OTROS GASTOS</u>	<u>45,000,000.00</u>	<u>45,000,000.00</u>
3.04.03	Comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	45,000,000.00	45,000,000.00
5	<u>BIENES DURADEROS</u>	<u>244,609,602.00</u>	<u>244,609,602.00</u>
5.01	<u>MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO</u>	<u>66,700,000.00</u>	<u>66,700,000.00</u>
5.01.02	Equipo de transporte	35,000,000.00	35,000,000.00
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	31,700,000.00	31,700,000.00
5.02	<u>CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS</u>	<u>127,909,602.00</u>	<u>127,909,602.00</u>
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	127,909,602.00	127,909,602.00
5.03	<u>BIENES PREEXISTENTES</u>	<u>50,000,000.00</u>	<u>50,000,000.00</u>
5.03.01	Terrenos	50,000,000.00	50,000,000.00
<u>TOTAL AUMENTAR EGRESOS</u>		<u>800,000,000.00</u>	<u>800,000,000.00</u>
		100%	100.00%





Municipalidad de Pérez Zeledón Presupuesto extraordinario #2-2012

DETALLE AUMENTAR EGRESOS

**PROGRAMA III
INVERSIONES**

EGRESOS PROGRAMA III		800,000,000.00	100.00
6	OTROS PROYECTOS	750,000,000.00	93.75
2	Construcción Relleno Sanitario (prést. IFAM)	750,000,000.00	93.75
7	OTROS FONDOS E INVERSIONES	50,000,000.00	6.25

TOTAL AUMENTAR EGRESOS

800,000,000.00





CUADROS Y ANEXOS



Municipalidad de Pérez Zeledón Presupuesto extraordinario #2-2012

CUADRO No. 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS ESPECÍFICOS

CÓDIGO INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	P.			APLICACIÓN	MONTO
		P.	Act. Serv. Grupo	Pz.		
REBAJAR INGRESOS:					REBAJAR EGRESOS	
3.1.1.6.00.00.0.0.000	(700,000,000.00)					-700,000,000.00
Préstamo directos de Instituciones Públicas Financieras (préstamo BNCR Construcción Relleno Sanitario)		III	6	2	Construcción Relleno Sanitario	-700,000,000.00
AUMENTAR INGRESOS:					AUMENTAR EGRESOS:	
3.1.1.3.00.00.0.0.000	1,500,000,000.00					1,500,000,000.00
Préstamo directos de Instituciones Públicas Financieras (préstamo IFAM Construcción Relleno Sanitario)		III	6	2	Construcción Relleno Sanitario	1,450,000,000.00
		III	7		Otros fondos e inversiones	50,000,000.00
TOTALES	800,000,000.00					800,000,000.00

Yo, Licda. Yetty Blanco Fernández, cédula de identidad 1-663-763, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones presupuestarias dadas por la Municipalidad a la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto extraordinario # 2-2012.

Firma funcionario responsable:

Licda. Yetty Blanco Fernández
Coordinadora Gestión Presupuestaria

02-07-12
Fecha



JUSTIFICACIÓN DE LOS INGRESOS

REBAJAR INGRESOS

Préstamos directos de Instituciones Públicas Financieras

Se rebajan ingresos por ₡700 millones correspondientes al crédito con el Banco Nacional de Costa Rica, para Construcción del Relleno Sanitario, con el fin de reemplazar la fuente de financiamiento incorporada en el presupuesto ordinario para dicho proyecto con recursos de crédito con el IFAM.

AUMENTAR INGRESOS

Préstamos Directos de Instituciones Descentralizadas no Empresariales

Se presupuestan ₡1.500 millones de los recursos del crédito con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, Préstamo IFAM #1-RS-1358-0612 para Construcción Vertedero Sanitario Controlado, compra de terreno adicional encerrado en la finca original y construcción de un plantel de reciclaje y tratamiento intermedio de residuos, aprobado por Junta Directiva del IFAM en sesión ordinaria N°4144, celebrada el 27 de junio 2012.

JUSTIFICACION DE EGRESOS

AUMENTAR EGRESOS

PROGRAMA III

Se incluyen los recursos del crédito con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, Préstamo IFAM #1-RS-1358-0612 para "Construcción Vertedero Sanitario Controlado, compra de terreno adicional encerrado en la finca original y construcción de un plantel de reciclaje y tratamiento intermedio de residuos", aprobado por Junta Directiva del IFAM en sesión ordinaria N°4144, celebrada el 27 de junio 2012, según se detalla:

SERVICIOS

Se presupuesta en servicios de ingeniería ₡141.332.627,00 para la **Construcción del Relleno Sanitario**, para la contratación de profesionales en ingeniería para la dirección técnica de la ejecución del proyecto de primera etapa del relleno sanitario.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Para la **construcción del Relleno Sanitario**, se incluyen ₡5 millones en productos agroforestales para la compra de árboles y pasto para las áreas verdes aledañas a las obras civiles que se construirán como parte de ejecución de la I etapa del proyecto; ₡111.151.721,00 en materiales y productos metálicos para la compra de malla ciclón, tubo HG y HN redondo, tubo estructural, zinc, malla electro soldado, varilla de hierro; ₡237.860.243,00 en materiales y productos minerales y asfálticos para la compra de lastre, cemento, piedra, block, para la construcción casetas y caminos internos; ₡15.045.807,00 en materiales y productos de plástico para tubería pvc.

INTERESES Y COMISIONES

Se incluyen ₡45 millones en comisiones y otros gastos sobre préstamos internos para el pago de las comisiones por los desembolsos del crédito por parte del IFAM.

BIENES DURADEROS

Se presupuestan ₡35 millones en equipo de transporte para la compra de: un vehículo pick up doble cabina, doble tracción y un monta carga para labores de compostaje y reciclaje; ₡31,7 millones en maquinaria, equipo y mobiliario diverso para adquirir bombas de extracción de agua y bombeo de lixiviados; ₡127.909.602,00 en otras construcciones, adiciones y mejoras para la construcción de media celda para la disposición final de desechos sólidos, construcción planta de tratamiento de lixiviados, construcción de obras civiles y colocación de geomembrana (obra terminada); más ₡50 millones en terrenos para la compra de un terreno colindante con el predio del relleno sanitario.

Elaborado por: Licda. Yetty Blanco Fernández
Gestión Presupuestaria

02-07-2012
Fecha



PLAN OPERATIVO ANUAL



MARCO GENERAL

Extraordinario 2-2012





MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución.

2. Año del POA.

3. Marco filosófico institucional.

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

2012

3.1 Misión Cantón:

"Pérez Zeledón es un cantón multiétnico y pluricultural, caracterizado por el espíritu emprendedor de su población, que ha logrado posicionarse en distintas actividades económicas, donde sobresale la agricultura en una gran diversidad de productos, lo que ha generado un alto valor por el campesinado y su identidad local, con abundantes recursos naturales, especialmente en riqueza hídrica y belleza esencia, liderados por el Cerro Chirripó; con organizaciones dedicadas al desarrollo autogestionario de sus comunidades a partir de un incansable sentido de superación y lucha por una mejor calidad de vida para sus habitantes".

3.2 Visión Cantón:

"Ser un cantón que promueve el desarrollo humano de su población, con servicios públicos e infraestructura adecuados a las necesidades locales lo que garantiza la calidad de vida de sus habitantes, a través de la integración equitativa y solidaria, generando espacios democráticos para la participación social, potenciando oportunidades educativas y fuentes de empleo dignos, donde se desarrollan actividades autogestionarias de proyectos agroindustriales, productivos y artesanales de pequeñas y medianas empresas locales y se promueven actividades económicas en una relación sostenible con los recursos naturales, para beneficio de las distintas poblaciones y el medio que las sustenta".

3.3 Políticas Institucionales:

- 1 Ampliar las oportunidades para la calidad de vida de las personas habitantes del Cantón
- 2 Garantizar la seguridad vial de la ciudadanía.
- 3 Fortalecer la infraestructura que promueva el desarrollo de las actividades socio-culturales, deportivas y recreativas en las comunidades.
- 4 Conservar el patrimonio, y la riqueza histórica y cultural que conforman la identidad multicultural del cantón.
- 5 Asegurar el fortalecimiento integral de todas las instancias responsables de brindar y promover la seguridad ciudadana del cantón
- 6 Fomentar el acceso y desarrollo de la calidad educativa mediante la ampliación, diversificación de oportunidades y mejoramiento en la infraestructura que promueva una mejor oferta educativa en el sistema formal y técnico.
- 7 Promover la educación ambiental para la conservación de los recursos naturales del Cantón.
- 8 Protección, conservación, aseguramiento y a utilización sustentable y responsable de los mantos y nacientes acuíferas y demás recursos ambientales presentes en el cantón
- 9 Promoción de acciones educativas y de capacitación orientadas al tema ambiental
- 10 Mejora del tratamiento de desechos sólidos en las comunidades
- 11 Adecuado mantenimiento de la red vial en el cantón como parte de la promoción del desarrollo humano, económico y social.
- 12 Fomento y desarrollo de la infraestructura necesaria que garantice el agua potable en calidad y cantidad suficiente para la población, así como infraestructura para el tratamiento adecuado de las aguas residuales.
- 13 Promoción y desarrollo de obras de infraestructura básica de bienestar social, servicios públicos y seguridad humana que garanticen la calidad de vida de los y las habitantes.
- 14 Garantizar el apoyo al sector productivo y agricultor del Cantón.
- 15 Promover y fortalecer opciones de desarrollo económico sostenible, para la generación de empleos y encadenamientos productivos con equidad de género.
- 16 Potenciar las opciones económicas auto-gestionadas por las comunidades.
- 17 Mejorar la calidad de los servicios y su capacidad resolutoria optimizando los recursos institucionales del sector salud.
- 18 Gestionar el saneamiento ambiental a partir de la promoción de la salud.



MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

2012

1. Nombre de la Institución.
2. Año del POA.
3. Marco filosófico institucional.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

1	DESARROLLO HUMANO	Desarrollar acciones integrales en todo el cantón, de manera coordinada con instancias del gobierno y entidades privadas y la sociedad civil, de manera que se puedan atender los problemas sociales del cantón en áreas estratégicas como vivienda, empleo, educación, participación ciudadana, producción, juventud y la infraestructura estratégica.
2	DESARROLLO AMBIENTAL	Lograr un desarrollo armonioso y amigable del cantón, con profundo respeto hacia los recursos naturales, procurando su recuperación y sostenibilidad en el tiempo
3	DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN	Dinamizar el aparato productivo cantonal como alternativa de generación de empleos, mejores ingresos, encadenamientos productivos y de desarrollo en general, bajo un enfoque de desarrollo sostenible y amigable ambientalmente
4	DESARROLLO URBANO	Desarrollar la ciudad de San Isidro de El General como una ciudad atractiva, que propicie la convivencia amigable de sus habitantes y visitantes, apta para el disfrute de todo tipo de personas (adultas mayores, discapacitados, mujeres embarazadas, etc.)
5	DESARROLLO Y TRANSFORMACIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL	Impulsar un proceso de transformación de la organización municipal de forma que esta se adecue a las necesidades del desarrollo cantonal y acorde a criterios de mayor eficiencia y eficacia.
6	No aplica	
7	No aplica	
8	No aplica	
9	No aplica	
10	No aplica	
11	No aplica	
12	No aplica	
13	No aplica	
14	No aplica	
15	No aplica	
16	No aplica	
17	No aplica	
18	No aplica	
19	No aplica	
20	No aplica	

5. Observaciones.

La información presentada en esta Matriz de Marco General Institucional fue obtenida de la Matriz de Vinculación Institucional que fuera aprobada por el Concejo Municipal en acuerdo del artículo 2) inciso 3) de la Sesión Extraordinaria N° E-022-11 celebrada el 23 de junio de 2011 y aún vigente.

Elaborado por: Licda. Ivannia Carvajal Obando

Fecha: 29/06/2012





ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



Estructura organizacional (Recursos Humanos)

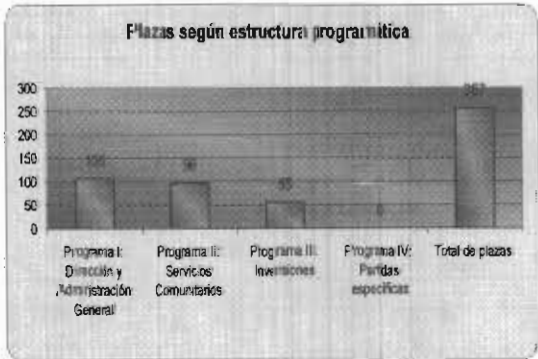
1. Nombre de la Institución. MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

2. Año 2012

Nivel	Procesos sustantivos		Difere	Por programa				Apoyo			Difere	Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales	Otros		I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo			0					2			0	2			
Profesional	15	0	0	10	5			30	5	0	0	35			
Técnico	22	0	0	10	12			56	1	1	0	58			
Administrativo	6	1	0	5	2			8	0	1	0	9			
De servicio	107	0	0	71	36			2			0	2			
Total	150	1	0	96	55	0		98	6	2	0	106	0	0	0

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	248
Plazas en servicios especiales	9
Plazas en procesos sustantivos	151
Plazas en procesos de apoyo	106
Total de plazas	257

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	106
Programa II: Servicios Comunitarios	96
Programa III: Inversiones	55
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	257



3. Observaciones.

Elaborado por: Lucía Vanessa Sobrado Esquivel
Proceso Recursos Humanos

29-6-12
Fecha



MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO



PLAN OPERATIVO ANUAL
MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
2012
MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA III: INVERSIONES

MISIÓN: Desarrollar proyectos de inversión a favor de la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.
Producción final: Proyectos de inversión

PLANIFICACIÓN OPERATIVA		EVALUACIÓN															
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL ÁREA ESTRATÉGICA	OBJETIVOS DE MEJORA Y OPERATIVOS	META		INDICADORES	PROGRAMACIÓN DE LA META			FUNCIONARIO RESPONSABLE	GRUPOS SUBGRUPOS	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META		GASTO REAL POR META	Resultados anuales de ejecución de la meta en la ejecución de los proyectos por meta	EJECUCIÓN DE LA META			Resultados anuales de ejecución de la meta en la ejecución de los proyectos por meta
		Código	Meta		I Semestre	II Semestre	N			I SEMESTRE	II SEMESTRE			I Semestre	II Semestre	N	
DESARROLLO AMBIENTAL	Impulsar un desarrollo ordenado del territorio del cantón de manera que se potencien las diferentes actividades sin afectar a los habitantes y al ambiente	E02-II-01	Contratar media carga para la disposición final de los desechos sólidos	Construcción de	0%	100%	100%	Ing. Juan Carlo Fonseca Ramirez, Ccd 0751 Coordinador Subproceso de Municipales	Otros proyectos		540,308,631.00		0%	0%	0%	0%	
DESARROLLO AMBIENTAL	Impulsar un desarrollo ordenado del territorio del cantón de manera que se potencien las diferentes actividades sin afectar a los habitantes y al ambiente	E02-II-02	Construcción tra Espasa de planta de tratamiento de bovidos	Primera etapa de planta de tratamiento de bovidos construida	0%	100%	100%	Ing. Juan Carlo Fonseca Ramirez, Ccd 0751 Coordinador Subproceso de Municipales	Otros proyectos		241,457,248.00		0%	0%	0%	0%	
DESARROLLO AMBIENTAL	Impulsar un desarrollo ordenado del territorio del cantón de manera que se potencien las diferentes actividades sin afectar a los habitantes y al ambiente	E02-II-03	Completar la obra de línea de recolección y transporte	Obras Civiles construidas	0%	100%	100%	Ing. Juan Carlo Fonseca Ramirez, Ccd 0751 Coordinador Subproceso de Municipales	Otros proyectos		556,833,071.00		0%	0%	0%	0%	
DESARROLLO AMBIENTAL	Impulsar un desarrollo ordenado del territorio del cantón de manera que se potencien las diferentes actividades sin afectar a los habitantes y al ambiente	E02-II-04	Comprar los equipos necesarios para la operación del relleno sanitario	Equipos adquiridos	0%	100%	100%	Ing. Juan Carlo Fonseca Ramirez, Ccd 0751 Coordinador Subproceso de Municipales	Otros proyectos		116,700,000.00		0%	0%	0%	0%	
DESARROLLO AMBIENTAL	Impulsar un desarrollo ordenado del territorio del cantón de manera que se potencien las diferentes actividades sin afectar a los habitantes y al ambiente	E02-II-05	Cancelar las comisiones y otros gastos sobre préstamos internos	Comisiones canceladas	0%	100%	100%	Ing. Juan Carlo Fonseca Ramirez, Ccd 0751 Coordinador Subproceso de Municipales	Otros proyectos		45,000,000.00		0%	0%	0%	0%	
DESARROLLO AMBIENTAL	Impulsar un desarrollo ordenado del territorio del cantón de manera que se potencien las diferentes actividades sin afectar a los habitantes y al ambiente	E02-II-06	Cancelar los documentos necesarios para la operación del relleno sanitario	Documentos cancelados	0%	100%	100%	Linda Jane Mora Pineda, Ccd 17811234, Coordinadora de Desechos Sólidos	Otros proyectos		-700,000,000.00		0%	0%	0%	0%	
SUB-TOTALES					0%	8.0	8.0			0.00	880,000,661.00	0.00	0%	0%	0%	0%	
TOTAL POR PROGRAMA					0%	100%	100%						0%	0%	0%	0%	
83% Metas de Objetivos de Mejora					0%	100%	100%						0%	0%	0%	0%	
17% Metas de Objetivos Operativos					0%	100%	100%						0%	0%	0%	0%	
6 Metas formuladas para el programa					0%	100%	100%						0%	0%	0%	0%	



EVALUACIÓN POA





MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2012

INDICADORES	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	INDICADORES GENERALES					
			INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR ANUAL
				I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas / Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas programadas	100%	0%	33%	0%	0%	#DIV/0! 0.00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora / Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora programadas	100%	0%	33%	0%	0%	#DIV/0! 0.00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos / Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos programadas	100%	0%	33%	0%	0%	#DIV/0! 0.00%
	1.2	Ejecución del presupuesto (Egresos ejecutados / Egresos presupuestados) * 100	100%	-	600,000,000.00	-	-	#DIV/0! 0.00%
	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas con recursos de la Ley 8114	100.00%					0.00% 0.00%
RECURSOS LEY 8114	1.4	Ejecución del gasto (Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114) * 100	100.00%					0.00% 0.00%

RESUMEN:
ANUAL

	% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos
Programa 1	0.0%	#DIV/0!
Programa 2	0.0%	#DIV/0!
Programa 3	0.0%	#DIV/0!
Programa 4	0.0%	#DIV/0!

RESUMEN:
I SEMESTRE

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	#DIV/0!
Programa 2	#DIV/0!
Programa 3	#DIV/0!
Programa 4	#DIV/0!

LLENAR ESTAS CUATRO CELDAS EN BLANCO Y ENVIAR CON EL PRESUPUESTO ORDINARIO

	% Cumplimiento Metas
Programa 1	#DIV/0!
Programa 2	#DIV/0!
Programa 3	0.0%
Programa 4	#DIV/0!

LLENAR LAS PRIMERAS 2 CELDAS CONCLUIDO EL I SEMESTRE Y LAS SEGUNDAS 2 CON LIQUIDACIÓN



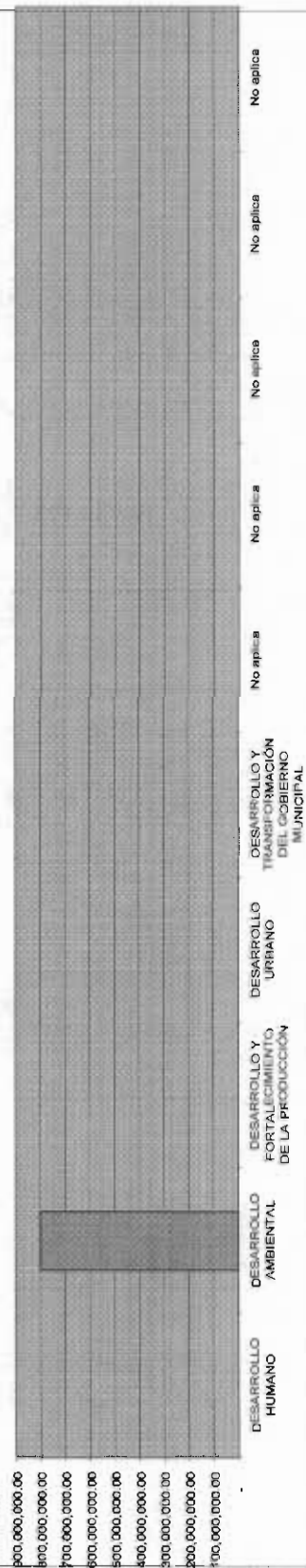
GRÁFICOS



MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2012

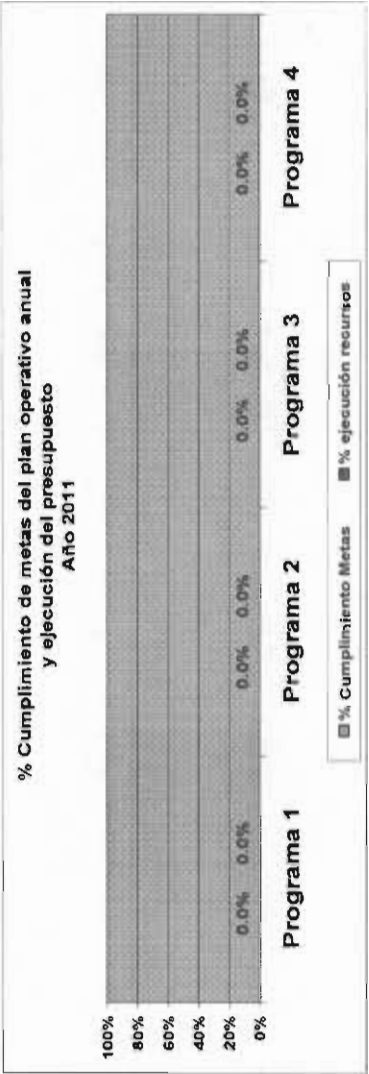
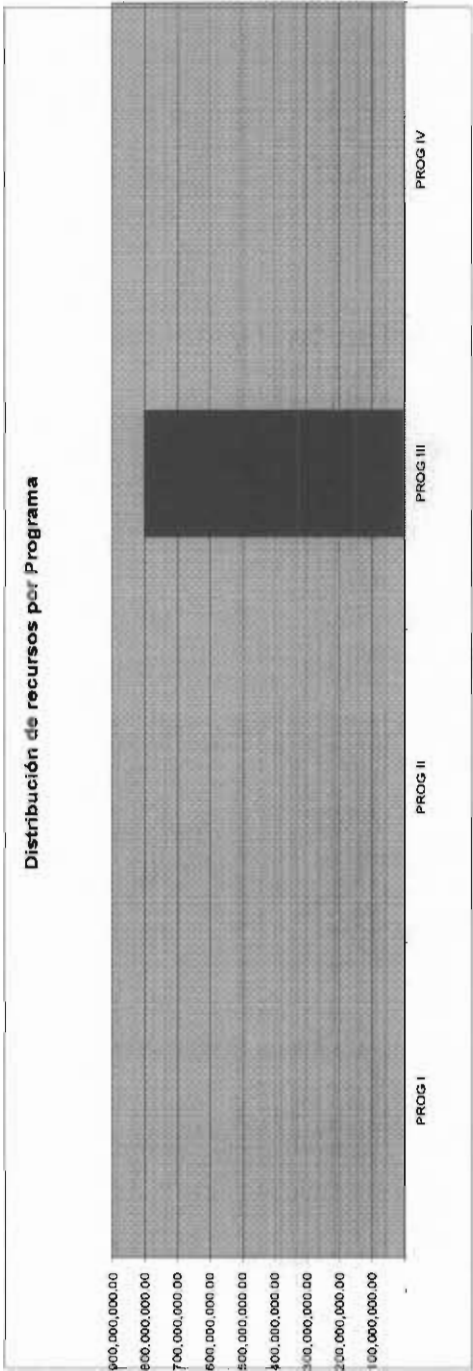
ÁREAS ESTRATÉGICAS	PROG I	PROG II	PROG III	PROG IV	TOTAL	%
DESARROLLO HUMANO	-	-	-	-	-	0%
DESARROLLO AMBIENTAL	-	-	800,000,000.00	-	800,000,000.00	100%
DESARROLLO Y FORTALECIMIENTO DE LA P	-	-	-	-	-	0%
DESARROLLO URBANO	-	-	-	-	-	0%
DESARROLLO Y TRANSFORMACIÓN DEL GO	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
No aplica	-	-	-	-	-	0%
TOTAL	-	-	800,000,000.00	-	800,000,000.00	0%
%	0%	0%	100%	0%		

Distribución de recursos por área estratégica del
Plan de Desarrollo Municipal





MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS
2012



El señor David Araya Amador, Presidente Municipal somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo aprobado seis votos, se consigna los votos negativos de los regidores Juan Durán Cubillo y Kemly Jiménez Tabash.

De forma posterior el señor Presidente Municipal somete a votación en firme de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna los votos negativos de los regidores Juan Durán Cubillo y Kemly Jiménez Tabash.

ARTÍCULO 6: Moción, inicio de gestiones convenio MPZ-ICE-DIQUIS.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES DAVID ARAYA AMADOR, GEINER ALVARADO GUZMAN, MANUEL ALFARO JARA, ROY MORA ARAYA, FERNANDO UMAÑA SALAS, CIRA OBANDO GRANADOS.

Con dispensa de trámite de Comisión, considerando que:

- 1- Desde hace varias semanas tanto la Administración Municipal como este Concejo Municipal, se han abocado en la concreción del proyecto de construcción del Relleno Sanitario para el cantón de Pérez Zeledón.
- 2- Producto de estas gestiones se logró la aprobación de un crédito por parte del IFAM, por la suma de 1.500 millones de colones, el cual fue comunicado mediante documento SG-175-12 de fecha 27 de junio de 2012.
- 3- Como parte también, de los variados trámites llevados a cabo y que permitieron, al día de hoy, tener la aprobación del crédito, se ha contado con la valiosa colaboración de diferentes profesionales técnicos expertos en la materia, funcionarios destacados en el Proyecto Hidroeléctrico Diquis, quienes encaminaron a esta Municipalidad en una serie de gestiones básicas para el desarrollo de este importante proyecto.
- 4- La colaboración interinstitucional prestada ha sido sumamente valiosísima, aunado a ello, se conoce la excelencia en el manejo de proyectos en los cuales se requiere la experticia en materia de excavaciones y construcción de obras, por lo que resulta necesario proceder a iniciar gestiones para un convenio marco de colaboración interinstitucional.
- 5- Que la realización de tal convenio se encuentra normada en el Código Municipal, artículo 7, que literalmente reza así:

"Artículo 7.- (Convenios Interinstitucionales. Potestad Municipal para firmar Convenios con Instituciones Públicas para Obras o Servicios). Mediante convenio con otras municipalidades o con el ente u órgano público competente, la municipalidad podrá llevar a cabo, conjunta o individualmente, servicios u obras en su cantón o en su región territorial.

En razón de los anteriores considerandos mocionamos para que:

Este Concejo Municipal autorice a la señora Alcaldesa a iniciar gestiones para la firma de un Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Costarricense de Electricidad y la Municipalidad de Pérez Zeledón, el cual servirá de base para la elaboración de convenios específicos de acuerdo a las necesidades institucionales".





La regidora Kemly Jiménez Tabash consulta ¿Qué es lo que van a contratar con el Diquis?

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, agrega que lo que se pretende es firmar un convenio marco con el ICE, para firmar con el Diquis un convenio específico de cooperación para que realicen las obras de excavación para la construcción del relleno sanitario y con esto evitar los enormes plazos licitatorios de la Ley de Administración Pública.

Agrega que eso se evitaría con el Diquis por ser una institución pública, por lo cual dicha institución no puede cobrar utilidades.

La regidora Kemly Jiménez Tabash indica que lo que se le va a contratar al Diquis es la construcción de subceldas del relleno sanitario.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, agrega que lo que están aprobando es autorizar a la señora Alcaldesa Municipal para que inicie las negociaciones.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores David Araya Amador, Geinier Alvarado Guzmán, Manuel Alfaro Jara, Roy Mora Araya, Fernando Umaña salas, Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores David Araya Amador, Geinier Alvarado Guzmán, Manuel Alfaro Jara, Roy Mora Araya, Fernando Umaña salas, Cira Obando Granados, se avala con siete votos, se consigna el voto negativo de la regidora Kemly Jiménez Tabash.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores David Araya Amador, Geinier Alvarado Guzmán, Manuel Alfaro Jara, Roy Mora Araya, Fernando Umaña salas, Cira Obando Granados.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores David Araya Amador, Geinier Alvarado Guzmán, Manuel Alfaro Jara, Roy Mora Araya, Fernando Umaña salas, Cira Obando Granados, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consigna los votos negativos de los regidores Kemly Jiménez Tabash y Juan Durán Cubillo.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que los señores regidores indican que conocen del tema, pero a las reuniones de las comisiones no están asistiendo los compañeros regidores.

2. El síndico Enrique Brenes Navarro procede a dar lectura del OFIC.014-12-CDF quien informa que por motivos laborales le será imposible asistir a las sesiones municipales durante los meses de julio hasta diciembre del año en curso, agrega que cuando haya cumplido ese periodo se integrará a sus obligaciones con el Consejo de Distrito, informa además que ha coordinado con su suplente la señora Margarita Solís Rodríguez quien asumirá las funciones que le competen.

Posteriormente remite informe de labores del periodo Febrero 2011 a Junio 2012.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, agradece al señor Brenes Navarro por la presentación del informe de labores.



**ARTÍCULO 7: Exposición de funcionarios municipales, sobre la Plataforma de Valores.**

En este artículo no se realiza la presentación, por motivos expuestos en el artículo 3.

ARTÍCULO 8: Trámite de correspondencia.

1. DXE-904-12 suscrito por la señora Xinia Espinoza Espinoza, Diputada de la Fracción PLN, quien agradece invitación cursada para asistir a sesión extraordinaria del Concejo Municipal, al respecto indica que no podrá asistir ya que con anterioridad tiene programada una gira oficial a un distrito del cantón, la cual coincide en horarios.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

2. DXE-894-12 suscrito por la señora Xinia Espinoza Espinoza, Diputada de la Fracción PLN, quien remite copia de oficio DGIT-DR-0517-2012 suscrito por la Ing. Alejandra Acosta Gómez, Subjefe del Departamento de Regionales de la Dirección General de Ingeniería de Tránsito.

Dicho oficio en respuesta al DXE-848-12 en el cual solicitó apoyo para la instalación de un semáforo en la entrada de Barrio Los Ángeles del Distrito de Daniel Flores, debido a la cantidad de accidentes y muertes que se presentan en dicho sector.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que el Concejo Municipal podría respaldar la gestión realizada por la señora Xinia Espinoza, para que se instalen semáforos en las entradas de los barrios en la carretera interamericana, asimismo recuerda que se está realizando las gestiones para iluminar dicha carretera.

Agrega que se debe realizar campañas para que los conductores respeten las medidas de velocidad y los peatones sean más precavidos en las carreteras.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que deben apoyar dicha gestión para que se pueda instalar semáforos en esta carretera.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

El regidor Juan Durán Cubillo indica que las personas que viven en el sector de la carretera interamericana están preocupados por el tránsito de vehículos que se está dando es estos días de vacaciones ya que en algunas horas del día se colapsa dicha carretera, razón por la cual la instalación de semáforos es urgente para evitar accidentes.

Agrega que con la instalación de las islas más bien los conductores están superando los límites de velocidad establecidos

Al ser las veintiún horas con cincuenta y dos minutos el señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que por motivos personales se debe retirar por diez minutos, asume en su lugar el Vicepresidente Municipal, señor Geinier Alvarado Guzmán.

3. ACLA-P-D-284-2012, suscrito por el señor Ronald Chan Fonseca, Director del Área de Conservación la Amistad Pacífico, quien emite agradecimiento por el aporte brindado en la emergencia sufrida por los incendios forestales en el Parque Nacional Chirripó, Parque Internacional La Amistad y otras áreas protegidas en el ACLAP-SINAC.





Indica que los daños e impactos ambientales, originados por incendios forestales en las áreas silvestres protegidas en algunos casos la naturaleza tardará cientos de años para recuperarse y en otros casos de seguir la permanencia e incidencia en el futuro por incendios forestales en las mismas zonas, prácticamente son irreversibles y consecuentemente los daños ambientales dejarán secuelas que se revertirán a la sociedad en términos de pérdida de la calidad del aire, los suelos, el agua, la biodiversidad; así mismo afectando el paisaje, el turismo, las actividades agropecuarias y directa e indirectamente la economía de la región y del país en general.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Vicepresidente Municipal, solicita se tome nota y agradece por el trabajo realizado.

4. Copia de BRU-ARS-PZ-467-2012, dirigido a la Licda. Vera Corrales Blanco, documento suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director del Área Rectora de Salud, quien informa que ha recibido denuncia sanitaria por mal mantenimiento de las piscinas del polideportivo municipal.

Informa que luego de efectuar una inspección en el lugar se logró determinar que se está dando un mantenimiento ineficiente, lo cual ha hecho que dicha piscina se convierta en un foco de criaderos de mosquitos, ya que se encontraron gran cantidad de larvas en el sitio, dado lo anterior solicita se realicen las acciones pertinentes con el fin de evitar que las instalaciones municipales se conviertan en focos que atenten contra la salud pública de los vecinos del lugar.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Vicepresidente Municipal, solicita a la Administración Municipal copia de la respuesta que emitirá al respecto, agrega que están buscando la forma de adquirir una bomba para extraer el agua que se acumula.

5. Copia de documento dirigido al Lic. Alcides Arias Zúñiga, Jefe Proceso de Hacienda Municipal, documento suscrito por el señor Carlos Tenorio Fonseca, quien solicita se realicen las gestiones que al efecto procedan para el trámite de pago por concepto de horas extra, mismas que han sido laboradas realizando la cobertura del sonido para las sesiones ordinarias del Concejo Municipal.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Vicepresidente Municipal, solicita se tome nota.

6. DJJPC-0165-2012 suscrito por el señor Joaquín Porras Contreras, Diputado Jefe de Fracción, PASE, quien solicita información relacionada con la materia de discapacidad y accesibilidad.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Vicepresidente Municipal traslada el documento a la Comisión de Accesibilidad.

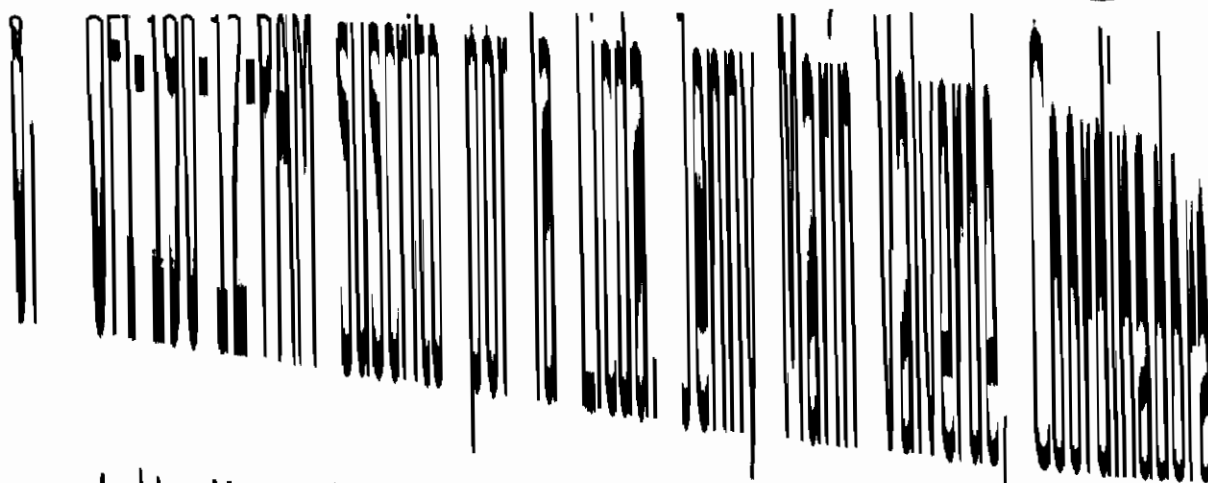
7. Oficio N° 132-SCMD-12 suscrito por el Sr. Arturo Vargas Ríos, Secretario Municipal, Municipalidad de Dota, quien transcribe acuerdo tomado en sesión ordinaria N° 106, el cual se detalla:

"El Concejo Municipal de Dota, por unanimidad, se dirige a sus homólogos de los cantones donde se realizan ferias del agricultor, con el propósito de solicitarles atentamente velar para que se cumpla con el artículo 7 de la Ley 8533 sobre Regulación Ferias del Agricultor, que aparece publicada en la Gaceta N° 159 del viernes 18 de agosto del 2006.

Lo anterior, en vista que se está viviendo una gran crisis en nuestro país, porque se están vendiendo frutas importadas y no las nacionales, por lo tanto, se solicita respetuosamente la valiosa intervención para que se analice muy bien la concesión de patentes, por el motivo indicado".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Vicepresidente Municipal, solicita se tome nota.





Archivo Municipal quien informa que en el Alcance Digital No.80 a La Gaceta No.119 del miércoles 20 de junio del 2012, sale publicado el proyecto expediente N° 18.450, Ley para la transparencia y administración de las armas y municiones de uso público.

"ARTÍCULO ÚNICO.- Modificase los artículos 5, 11 y 17 de la Ley N.º 7530, de 17 de abril de 1996, y sus reformas".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Vicepresidente Municipal, solicita se tome nota.

9. OFI-191-12-PAM suscrito por la Licda. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal quien informa que en el Alcance Digital No.80 a La Gaceta No.119 del miércoles 20 de junio del 2012, sale publicado el proyecto expediente N° 18.457, "Ley para el Manejo Integral Participativo de la Cuenca del Río Térraba".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Vicepresidente Municipal, solicita se tome nota.

10. OFI-192-12-PAM suscrito por la Licda. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal quien informa que en el Alcance Digital No.80 a La Gaceta No.119 del miércoles 20 de junio del 2012, sale publicado el proyecto expediente N° 18.475, "Reforma del artículo 30 de la Constitución Política de la República de Costa Rica".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Vicepresidente Municipal, solicita se tome nota y queda a disposición de los interesados.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que las notas que corresponden a modificaciones a las leyes deben ser más específicas en indicar en qué consiste la modificación que se pretender realizar.

11. Documento suscrito por el señor Carlos Luis Ceciliano Mena, Coordinador de la Comisión de Asociaciones de Desarrollo Locales, quien se refiere al falseo en el camino entre Santa Eduvigis y San Ramón Norte, indica que han llegado a la conclusión de que por el momento es necesario conseguir dos pasos de alcantarilla de más de 24 pulgadas, 15 alcantarillas en total y maquinaria para que se realice un bacheo, agrega que de lo contrario tendrían que incurrir en costos más elevados que no son aptos para la temporada húmeda.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Vicepresidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras.

12. Copia de OFI-2330-12-DAM, dirigido al Lic. Greivin Vindas Mejías, Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, a quien le solicita atender el acuerdo tomado por el Concejo Municipal, acuerdo relacionado con la realización de capacitaciones a los Consales de Distrito, de manera que estos se vean interesados con las funciones que les corresponden, le solicita coordine con los funcionarios que considere necesario para brindar dicha capacitación.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Vicepresidente Municipal, solicita se tome.

13. OFI-195-12-PAM suscrito por la Licda. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal quien informa que en La Gaceta N° 121, en la página 44, se publicó la Resolución de la Contraloría General de la República R-DC-62-2012, mediante la cual informan a la Administración Pública que pueden presentar observaciones en el plazo de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a esta publicación, al proyecto de reforma de las "Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, N-1-2012-DC-DFOE", concretamente la propuesta de reforma de la norma 4.3.11 denominada "Cantidad de variaciones presupuestarias y monto máximo a variar por modificación presupuestaria".



Informa que además suspenden la aplicación de lo dispuesto en la norma 4.3.11 de las "Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, N-1-2012-DC-DFOE" en cuanto a la cantidad y monto máximo de modificaciones presupuestarias, hasta tanto el órgano contralor publique la modificación del citado numeral, debiendo aplicarse las regulaciones contenidas en el "Reglamento sobre variaciones al presupuesto de los entes y órganos públicos, municipalidades y entidades de carácter municipal, fideicomisos y sujetos privados R-1-2006-CO-DFOE" en lo que se refiere a las modificaciones al presupuesto institucional.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Vicepresidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

14. Resolución expediente 12-005908-007-CO, de la Sala Constitucional, referente a recurso de amparo interpuesto por el señor Julio Cesar González Fallas, relacionado con la imposición de una multa.

POR TANTO:

Se declara SIN LUGAR el recurso.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Vicepresidente Municipal, solicita se tome nota.

15. Copia de documento CUE-1905-2012 dirigido a la Licda. Vera Corrales Blanco, Alcaldesa Municipal, documento emitido por la Ing. Ericka Zamora Leandro, Jefe, Contraloría de Unidades Ejecutoras, CNE, quien brinda información que rige el accionar de la Comisión Nacional de Prevención de Riesgo y Atención de Emergencias, asimismo reitera la disposición de dicha administración para dar trámite a los procesos respectivos dentro de las competencias que la Ley les faculta y se insta a las entidades correspondientes a remitir ante dicha Contraloría las solicitudes respectivas.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Vicepresidente Municipal, solicita se tome nota.

16. Copia de SUB-G-SSC-UEN-GA-FA-ORAC-B-2012-04741, suscrito por la Licda. Evelyn Lizano Fernández, Acueductos Comunales, quien remite informe en atención a oficio PRE-J-SC-ACHM-2661-20112, respuesta al Recurso de Amparo Expediente 11-016249-0007-CO, informa las acciones que han efectuado para dotar de recurso hídrico a las comunidades de El Pilar de Cajón.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Vicepresidente Municipal, solicita se tome nota.

17. Documento suscrito por el señor Omar Fonseca Ureña, Coordinador del Festival de las Artes, quien solicita la exoneración del alquiler de la instalación del Complejo Cultural, para realizar el Festival de las Artes del circuito 02, el cual se llevará a cabo el día 6 de agosto del presente año de 6:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. aproximadamente.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Vicepresidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

18. Documento suscrito por la señora Yadira Garbanzo B, Presidenta del grupo de apoyo emocional a mujeres sobrevivientes de violencia doméstica, denominado "Senderos de Esperanza", grupo que desde hace varios años se reúne en forma semanal con el personal de la Fundación Bonnie Jean Laughlin, con las psicólogas quienes voluntariamente les han aportado en talleres de capacitación, autoestima, superación personal, manualidades y diferentes actividades para compartir con mujeres sobrevivientes de violencia doméstica y que luchan por tener un futuro mejor y superar las experiencias vividas.

Asimismo solicita la donación de un lote o local en el centro de San Isidro o alrededores para atender a las mujeres que necesitan ayuda.



El señor Geinier Alvarado Guzmán, Vicepresidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

19. Copia de OFI-095-2012-SITRAMUPZ dirigido a la Licda. Verónica Ramírez González, Coordinadora de Salud Ocupacional, documento suscrito por la señora Lorena Godínez Cascante, Secretaria de Conflictos de SITRAMUPZ, quien solicita se le brinde un informe sobre los alcances de la reunión sostenida con los colaboradores del Proceso de Hacienda, en lo que respecta al tema de los uniformes y calzado.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Vicepresidente Municipal, solicita se tome nota.

20. Invitación emitida por el señor Luis Román Chacón Cerdas, Secretario General, Junta Directiva de la UPIAV, por medio del cual invitan a la Asamblea General de Delegados 2012 a realizarse el día 14 de julio a las 09:00 a.m. en el Salón Multiuso Barrio Sagrada Familia.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Vicepresidente Municipal, invita a los señores regidores para que asistan a dicha actividad con el fin de colaborar.

21. Nota suscrita por el señor Santos Villalta Rodríguez, vecino de Villa Ligia, quien ofrece sin ningún compromiso atender de forma adecuada un patrimonio municipal, para que permanezca limpio, ya que dicha área constituye un área comunal que puede contribuir a embellecer el escenario del vecindario.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Vicepresidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

22. Copia de nota remitida a la señora Alcaldesa Municipal, suscrita por la señora Blanca Nieves Quesada H, y varios vecinos quienes indican que por parte del Departamento de Servicios Municipales se les informó que no seguirán llevando material reciclable a los centros de acopio, además que no recogerán más basura de dichos centros, que deben constituir una organización formal para poder efectuar algún convenio para el manejo del material valorizable.

Indican han pensado en la creación de una figura legal, al ser el tema de la valorización de los residuos un tema de urgente solución y al contar en la red de reciclaje, con organizaciones que bien representan la misión y visión.

Dado lo anterior solicitan se designe la más apta que asuma el rol, para que sea la responsable de que los procesos se efectúen correctamente, quien presente informes a la Municipalidad y que supervise, solicitan se firme un convenio para que se cumpla el Plan Municipal para la Gestión Integral de Residuos (PMGIR).

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Vicepresidente Municipal, solicita a la Alcaldía copia de la nota de respuesta enviada a la señora Quesada.

23. Nota suscrita por la señora Sonia Cubillo Olsen, quien solicita autorización para segregar tres lotes ubicados por la calle C-1-19-1064, ubicada en la Palma.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Vicepresidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

24. Cedula de citación suscrita por la Licda. María Borbón, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, quien se refiere a gestión laboral administrativa formulada por la señora Lorena Godínez Cascante, Secretaria de Conflictos, Junta Directiva SITRAMUPZ, quien reclama aclaración de derechos colectivos.

Dado lo anterior la Licda. Borbón convoca a comparecencia de conciliación la cual se efectuará en la oficina del Ministerio de Trabajo, en el parquecito del INVU La Pradera, el día 16 de julio las 8:00 a.m.



El señor Geinier Alvarado Guzmán, Vicepresidente Municipal, designa al regidor Manuel Alfaro Jara para que asista a la comparecencia.

25. OFI-102-2012-SITRAMUPZ, suscrito por la señora Rosa Ceciliano Fallas, integrante Junta Directiva SITRAMUPZ, quien se refiere a aspectos relacionados con documentos que han sido remitidos al Concejo Municipal por parte de la organización sindical SITRAMUPZ, asimismo se refiere a la participación en las comisiones del Concejo Municipal, expresa que deja abierta la vía del diálogo, mismo que es necesario, principalmente en temas tan importantes como lo son la materia de índole laboral.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Vicepresidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

26. Documento SCEC-03-062-12, suscrito por el Lic. Sergio Solano Rojas, Supervisor de Centros Circuito 03, quien solicita la exoneración del pago por el alquiler de las instalaciones del Complejo Cultural, los días 23 y 24 de julio para la realización del Festival Estudiantil de las Artes, evento que reunirá a niños y jóvenes de las instituciones educativas de primaria y secundaria de la jurisdicción escolar.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Vicepresidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

27. DXE-915-12 suscrito por la señora Xinia Espinoza Espinoza, Diputada Fracción PLN, quien agradece invitación cursada para asistir a sesión extraordinaria del Concejo Municipal, al respecto indica que no podrá asistir ya que con anterioridad tiene programada una gira oficial a un distrito del cantón, la cual coincide en horarios.

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Vicepresidente Municipal, solicita se tome nota.

28. OFI-202-12-PAM, suscrito por la Licda. Jenny Marín Valverde, Coordinadora Archivo Municipal, quien informa que en el alcance No. 84 a la Gaceta Nº 124 del miércoles 27 de junio del 2012, salió publicado el decreto ejecutivo Nº. 37185-S-MEIC-MTSS-MP-H-SP "Reglamento a la ley general de control de tabaco y sus efectos nocivos en la salud".

El señor Geinier Alvarado Guzmán, Vicepresidente Municipal, solicita se tome nota.

Al ser las veintidós horas con seis minutos se reincorpora el señor David Araya Amador, Presidente Municipal.

29. DFOE-DL-0548, suscrito por el Lic. German A. Mora Zamora, Gerente de Área de Servicios para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República, quien remite el proyecto denominado "Reflexiones sobre el régimen de empleo en el sector municipal" contenido en la memoria anual 2011 de la Contraloría General de la República".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, indica que a solicitud de la Contraloría General de la República, se procedió el día de hoy a dar copia del mencionado documento para el conocimiento de todos.



30. BRU-ARS-PZ-488-2012, suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director del Área Rectora de Salud de Pérez Zeledón, quien remite un informe sobre el estado actual de las empresas que se encuentran posicionadas en la comunidad Juntas de Pacuar, siendo Coopecarni Sur R.L. (Sistema de tratamiento de aguas residuales), Matadero Municipal (Sistema de tratamiento de aguas residuales), Grupo JEM Soluciones Ambientales (Planta de tratamiento de cienos sépticos), Granja Porcina Cristo Rey de Platanares, propiedad del señor Daniel Ramírez Steller (Sistema de tratamiento de aguas residuales).

Por último informa que en los cuatro establecimientos que se ha brindado el acceso a los mismos y a la información a través del señor Uver García Delgado, en su calidad de Presidente de la Asociación de Desarrollo de las Juntas de Pacuar, por escrito desde enero del año 2011, mediante el oficio BRU-ARS-PZ-029-2011.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que dice el Dr. Gustavo Rodríguez que el señor Uver García tiene conocimiento desde enero del 2011, pero agrega que Grupo JEM Soluciones Ambientales (Planta de tratamiento de cienos sépticos) es la que esta amparando la transferencia de desechos sólidos, por lo que se debe de actualizar la información por parte del Ministerio de Salud.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

El regidor Roy Mora Araya consulta si en el informe aparece el resultado de las visitas realizadas por el Ministerio de Salud.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, agrega lo que realizan es una breve explicación del estado en que se encuentran estas empresas.

31. OFI-044-12-SGP, suscrito por la MBA. Yetty Blanco Fernández, Coordinadora del Sub Proceso Gestión Presupuestaria, quien indica que debido a un error involuntario, en una solicitud de rebajar egresos de la modificación presupuestaria N° 10-2012, específicamente en los rebajos al proyecto III-02-05 Construcción aceras Ley 7600 (recursos propios), se procedió a rebajar del código presupuestario 1-01-02 alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario por la suma de \$21 millones (tal y como se indica en la página 28 del citado documento), cuando lo correcto es rebajar del código 9-02-02 sumas con destino específico sin asignación presupuestaria, lo que implica realizar ajustes en las páginas 1,2,5 y 28 del documento presupuestario.

Aclara que el monto de la modificación presupuestaria no se ve afectado, razón por la cual solicita consignar la corrección antes indicada, a fin de solventar la falla cometida.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, informa que ya se incluyó en el acta la modificación con las correcciones efectuadas.

Posteriormente solicita a la Secretaría entregar una copia del documento del Dr. Gustavo Rodríguez que se conoció en el inciso anterior a los señores regidores.

32. DMOPT-4034-12 suscrito por el Ing. Luis Llach C. Ministro de Obras Públicas y Transportes, quien da respuesta al TRA-258-12-SSC e indica que la intervención del camino de Monte Sol-La Bonita, fue incluida en la programación del tercer trimestre de la Dirección Regional de Pérez Zeledón de la División de Obras Públicas.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada copia del oficio al síndico de San Isidro de El General, quien ha realizado la gestión.





33. DRX: 2012-0538 suscrito por el Ing. Herberth Barboza Vargas, Director Regional MOPT, quien da respuesta al OFI-259-12-SSC, en donde se les solicitó bacheo del camino Peñas Blancas hacia Palmares, al respecto informa que realizó inspección con la presencia del señor Eduardo Sánchez, síndico del Distrito General y debido a que no cuentan por el momento con la capacidad instalada para intervenir el camino solicitado, se estará valorando la factibilidad de incluir la solicitud planteada en la próxima programación.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota e indica que el Concejo Municipal debe solicitar al Ing. Herberth Barboza Vargas coordinar con la Municipalidad el tema de la programación de caminos.

La regidora Kemly Jiménez Tabash manifiesta que se debe enviar copia de la nota anterior y de la actual al Consejo de Distrito para que estén informados y la Comisión de Obras, para que se dé el seguimiento.

34. Copia de documento PAC-GAN-323-2012 dirigido al Lic. Elidio Fonseca Sánchez, suscrito por el señor Diputado Gustavo Arias Navarro, quien consulta sobre las acciones realizadas para solventar varias necesidades del cantón, entre ellas, la necesidad de construir un puente peatonal sobre el río San Isidro en el paso conocido como Divino Niño, solicitud de eliminar el obstáculo que representa la pila sobre el puente de la Fuerza Pública, así como la posibilidad de ampliar a dos vías dicho puente, asimismo la necesidad de la ampliación del puente sobre el Río Jilguero en la ruta hacia el Alto de Alonso y de los puentes sobre la ruta hacia Dominical en las comunidades del Hoyón, la Palma y sobre el Río Pacuar.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita copia de la respuesta enviada al señor Diputado.

35. DST-110-2012, suscrito por la señora Gloria Valerín Rodríguez, Directora del Departamento de Servicios Técnicos de la Asamblea Legislativa, quien emite consulta sobre el proyecto de ley denominado "Modificación del Código Electoral, Ley 8765, para la inclusión del voto preferente". Cabe indicar que se solicita respuesta dentro de los ocho días hábiles posteriores a su recibo.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

36. DFOE-DL-0540 suscrito por el Lic. German A. Mora Zamora, Gerente de Área de Servicios para el Desarrollo Local, Contraloría General de la República, quien remite el informe DFOE-DL-IF-2-2012, sobre la ejecución y evaluación física y presupuestaria del sector municipal del periodo 2011.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, expresa que el documento queda a disposición de todos.

37. OFI-122-12-AAM, suscrito por la Bach. Aida Sánchez Rodríguez, Coordinadora de la Oficina de Ambiente, quien recuerda que la Municipalidad en conjunto con otras instituciones se encuentra en la elaboración del plan GIRS del cantón, por ello es de suma importancia el poder contar con dos representantes de la comisión de ambiente, ya que son actores fundamentales en temas que son relevantes para el ambiente, razón por la cual informa que las reuniones están programadas para los días jueves en lo que resta del año, de 8 a.m. a 12 medio día, en la sala de audiovisuales del Complejo Cultural.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que hace falta que más personas se integren en esta comisión, agrega que pueden nombrar a la regidora Virginia Camacho.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, nombra a los regidores Geinier Alvarado Guzmán y María Ester Madriz Picado para que formen parte de esta comisión.



38. OFI-203-12-PAM, suscrito por la Licda. Jenny Marín Valverde, Coordinadora de Archivo Municipal quien informa que en la Gaceta Nº 121 del 22 de junio del 2012, el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo publicó una modificación al reglamento de construcciones, capítulo XIX bis "Instalaciones de telecomunicaciones".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita se tome nota.

39. Resolución 4772-M-2012, emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones, sobre la diligencia de cancelación de credenciales de la señora Kattia Mesén Ureña, Concejales Suplente del Distrito Cajón.

POR TANTO:

"Se rechaza de plano la gestión interpuesta".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada copia del documento al Consejo de Distrito de Cajón.

40. Documento ER-016-12, suscrito por el señor Edgar Navarro Fallas, Director de la Escuela los Reyes, quien se manifiesta molesto porque solicitó maquinaria para remover unos escombros que se ubican frente a la institución pero no se le brindó colaboración, además porque se les dijo que les aportarían material para la construcción de las aulas y el arenón para construir el piso pero aún se encuentra esperando dicho material, razón por la cual por medio del Patronato Escolar y la Junta de Educación lograron cubrir los gastos.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, solicita al señor Navarro indicar quién fue la persona que le prometió dichos materiales, ya que tiene entendido que no fue alguien de la Administración Municipal quien realizó dicha promesa.

41. Recurso de revisión interpuesto por el señor LUIS ROMAN CHACON CERDAS, recurso presentado en contra del acuerdo tomado en el artículo 2, inciso 1, de la sesión extraordinaria 037-12, publicado en la Gaceta 113 del martes 12 de junio del 2012.

Motivo del recurso:

1. No hubo acceso a la información a la comunidad.
2. No hubo análisis de los elementos constitutivos del acuerdo.
3. El Concejo no analizó ni tuvo a mano los documentos y estudios que fundamentaron la plataforma aprobada.

Petitoria:

Pido se declare con lugar este recurso y se anule el acuerdo recurrido. Subsidiariamente se someta el contenido del acuerdo anulado a las organizaciones sociales del cantón para su debido análisis.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos e indica a los miembros de dicha comisión que la reunión esta programada para el viernes 06 de julio a las 5:00pm en la Alcaldía Municipal.

La regidora Kemly Jiménez Tabash agrega que la semana pasada cuando se leyó el recurso de revisión presentado por la Licda. Leda Carvajal se les indicó a los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos presentar el día de hoy el dictamen correspondiente.





42. Copia de documento dirigido a la señora Alcaldesa Municipal, documento suscrito por el señor José Joaquín Carvajal Arias, vecino de Desamparados de Pejibaye de Pérez Zeledón, quien indica que el recurso de amparo que se refiere al expediente número 11-009517-0007-CO, la Sala Constitucional dictó el voto número 2011015122 en donde declaró con lugar el recurso de amparo presentado por su persona en contra de la Municipalidad y le concede un plazo de dieciocho meses para reparar la vía y puente que comunica los poblados de Desamparados hasta la Sierra de Pejibaye.

Indica que desde que se notificó a las partes han transcurrido once meses y no existe a la fecha evidencia de acciones por parte de la Municipalidad, razón por la cual solicita se intervenga a efecto de solucionar el problema.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Jurídicos, así mismo solicita copia a la Administración Municipal de la respuesta que se le dé al señor José Joaquín Carvajal.

43. OFI-055-12-SCC, suscrito por el señor Ronald Solano Ortega, Director Ejecutivo del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, quien remite en forma digital el Presupuesto Ordinario 2013 del Comité Cantonal con su respectivo POA.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

44. OFI-051-12-SCC, suscrito por el señor Lesmes Barrantes Calderón, Presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Pérez Zeledón, quien remite el Presupuesto Ordinario 2013 del Comité Cantonal.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

45. Copia de OFI-0203-12-AIM, remitido a la señora Alcaldesa Municipal, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora quien remite la estimación de egresos de la Auditoría Interna, para el proyecto de Presupuesto Ordinario 2013.

"Señora
Vera Violeta Corrales Blanco
Alcaldesa Municipal

Asunto: Estimación de egresos de la Auditoría Interna, para el proyecto de Presupuesto Ordinario 2013

Estimada señora:

Atendiendo los lineamientos girados por el Subproceso de Gestión Presupuestaria mediante circular N° CIR-002-12-SGP del 01 de junio de 2012, sobre la estimación de egresos para el Proyecto de Presupuesto Ordinario 2013, adjunto encontrará original y dos copias de nuestra solicitud de Servicios, Materiales y Suministros y Bienes Duraderos, para el periodo indicado.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen el artículo 27° de la Ley General de Control Interno, la norma 2.1.3. del Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público y demás normativa aplicable.



En lo que respecta a los recursos requeridos en la Partida de Remuneraciones, la solicitud fue presentada ante el Proceso de Recursos Humanos, mediante OFI-0150-12-AIM del 29 de mayo de 2012.

Con respecto a la compra de la computadora, nos permitimos señalar que la misma obedece al déficit de equipos computacionales con los que cuenta actualmente la oficina, por cuanto al crearse dos plazas nuevas para esta Auditoría Interna en el Presupuesto Ordinario 2012 por parte del Concejo Municipal, no se contempló la compra del respectivo equipo informático para estas plazas, actualmente uno de los funcionarios contratados en estas plazas se encuentra laborando en la Estación de trabajo identificada como AUD05, activo N° 2875, el cual debido a una serie de deficiencias en su funcionamiento se tenía programada su reposición para el presente año, para lo cual se contó con el visto bueno del Proceso de Servicios Informáticos, como se verifica en la documentación adjunta al oficio N° OFI-0176-11-AIM, del 30 de junio de 2011 correspondiente a la solicitud de recursos para el proyecto de Presupuesto Ordinario 2012.

Sin embargo, a pesar de que el equipo fue adquirido a inicio de año, debido a la falta de computadoras en la oficina nos hemos visto en la obligación de continuar utilizando dicho activo, como usted comprenderá esto ha afectado sensiblemente el desarrollo normal de nuestras funciones, por lo cual se hace indispensable contar con la adquisición de un nuevo equipo.

En razón de lo anterior, consta el visto bueno del Coordinador de Servicios Informáticos en la solicitud de recursos adjunta a esta nota.

Finalmente, le indicamos que hemos remitido copia de este oficio al Concejo Municipal, junto con el detalle de solicitud de recursos, de acuerdo con los deberes que nos confiere la normativa inicialmente citada, de forma tal que pueda pronunciarse según su competencia.

Con gusto atenderemos cualquier aclaración que fuera requerida.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

*Licda. Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"*

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

46. Resolución 4879-M-2012, emitida por el Tribunal Supremo de Elecciones, sobre la diligencia de cancelación de credenciales de la señora Kattia Mesén Ureña, Concejale Suplente del Distrito Cajón.

POR TANTO:

"Se ordena el archivo de estas diligencias".

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, traslada copia del documento al Consejo de Distrito de Cajón.



47. Documento ACOPAC-CR-09-2012, suscrito por el señor Alexander Arroyo Espinoza, Presidente del Consejo Regional del Área de Conservación Pacífico Central, quien informa que el día sábado veintiocho de julio del presente año se efectuará la elección de nuevos miembros de ese consejo regional, a las diez de la mañana, en el salón del Centro de Atención Integral en Salud, ubicado en el Estero de Puriscal.

Indica que la elección de referencia se realizará con el fin de elegir a dos representantes de las organizaciones no gubernamentales, a un representante de las organizaciones comunales y un representante de las Municipalidades, que desarrollarán funciones en ese consejo regional por un periodo de dos años.

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, agrega que todos están invitados.

48. El síndico Milton Badilla Fallas consulta sobre cancelación de credenciales de la señora Kattia Mesén Ureña, Concejal Suplente del Distrito Cajón, consulta porqué el Tribunal Supremo de Elecciones envió dos documentos sobre dicho tema.

Además consulta cual va ser el papel de los señores síndicos en la nueva propuesta de Reglamento Interno de Orden y Debates del Concejo Municipal, si van a incorporar un espacio para que los síndicos puedan hacer uso de la palabra en las sesiones municipales.

Solicita a los señores regidores que sean considerados con los señores síndicos que viven en lugares muy lejanos ya que las sesiones terminan muy tarde.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que estuvo conversando con personeros de la Secretaría del Concejo Municipal de San José, quienes le indicaron que las sesiones municipales de San José tienen una duración aproximada de tres horas, comparte que cuando les dijo que en algunas sesiones del Concejo Municipal de Pérez Zeledón se tramitan cincuenta notas de correspondencia el personal de la Secretaría del Concejo Municipal de San José le indicaron que esa era una cantidad elevada, ya que ellos dan trámite a un aproximado de treinta notas por sesión, concluye indicando que se debe reglamentar un proceso diferente para las notas que llegan al Concejo Municipal.

ARTÍCULO 8: Dictámenes.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES ROY MORA ARAYA Y MARÍA ESTER MADRIZ PICADO CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

1. Existe una enorme preocupación de los habitantes del cantón, sectores agrícolas y ganaderos, por la eventual puesta en ejecución de la Plataforma de Valor por zonas homogéneas.

2. En la corriente Legislativa se encuentra el proyecto de ley, expediente #18.070, que promueve la preservación de uso agropecuario de los terrenos agrícolas, el cual apoyamos en este Concejo Municipal, mocionamos para:

Que esta Municipalidad no realice la publicación en un diario de circulación nacional, hasta tanto no sea aprobado el proyecto de ley, expediente 18.070"

El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores María Ester Madriz Picado y Roy Mora Araya.

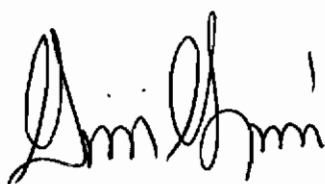
SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores María Ester Madriz Picado y Roy Mora Araya, se avala con ocho votos.



El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores María Ester Madriz Picado y Roy Mora Araya.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores María Ester Madriz Picado y Roy Mora Araya, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

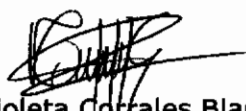
AI SER LAS VEINTIDOS HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.



Sr. Geinier Alvarado Guzmán
Presidente Municipal a.i.



Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal



Licda. Vera Violeta Corrales Blanco
Alcaldesa Municipal



El señor David Araya Amador, Presidente Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores María Ester Madriz Picado y Roy Mora Araya.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores María Ester Madriz Picado y Roy Mora Araya, se avala mediante acuerdo aprobado con ocho votos.

AI SER LAS VEINTIDOS HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS
SE FINALIZA LA SESIÓN MUNICIPAL.

Sr. Geinier Alvarado Guzmán
Presidente Municipal a.i.

Licda. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

Licda. Vera Violeta Corrales Blanco
Alcaldesa Municipal

Nota: El regidor Geinier Alvarado Guzmán firmó la presente acta por cuanto al momento de aprobación, el regidor David Araya se encontraba fuera del país, razón por la cual el regidor Alvarado Guzmán en ese momento fungió como Presidente Municipal a.i.

Modificación al acta aprobada por el Concejo Municipal, en sesión ordinaria 130-12, artículo 6, inciso 21, celebrada el día 30 de octubre de 2012.

